VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 05/07/2022
HASH: 8de9a754a6098500ed79927415d7241e

SONIA ALMELA MARTINEZ (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 05/07/2022
HASH: 5400f3e22f68281116bdd69b73ecec6c

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2021

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 28 de octubre de 2021 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, Dª Victoria Cano Lorente, Dª María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, Dª María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, Dª Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomariz Baño, Dª María Fernández Aragonés, D. Alberto Andreo Martínez, Dª Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, Dª María Martínez Sepúlveda, D. Diego Ruiz Martínez, Dª María Ángeles Martí Bravo y Dª María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACIÓN ACTAS DE PLENOS DE 25-02-2021, DE 17-03-2021, DE 29-04-2021 Y DE 25-05-2021

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Respecto a este punto, ¿por parte del grupo Socialista?, ¿algo que decir?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Sí, bueno, buenas tardes a todos. Sólo recordar que estas actas que traemos el día de hoy, la última es del día 25 de mayo, y el ROM especifica claramente que en la sesión ordinaria que se está celebrando, habrá que aprobar justo la del pleno anterior. Llevamos un retraso, todos sabemos el por qué, pero quería dejar constancia de ello, porque nos estamos saltando una y otra vez esa, ese artículo del ROM no trayendo las actas en tiempo y forma. Nada más.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

¿Nada más? ¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Buenas tardes a todos. Pues nada, en principio la votación es que sí a la aprobación de todas las actas que aquí se listan. Simplemente comentar que hoy tenemos oportunidad, si todos lo consideramos, de intentar poner al día esta situación de la mejor manera posible, con lo cual, pues, ahora, cuando llegue su momento lo evaluaremos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya? ¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, buenas tardes, y pues, por parte de Vox, pues como dice la portavoz Sonia Almela, pues sabemos cuál es el retraso de las actas y bueno, esperemos que en breve, pues, en el siguiente pleno, pues se ponga todo al día.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Nada que decir, que todos conocemos el por qué las actas tardan tanto en venir, y es porque hacemos plenos de 6 y 7 horas, y la trabajadora, pues, no da abasto para pasar las actas.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Alguna aportación más?, ¿por parte del grupo Socialista, Ciudadanos, Vox, partido Popular? Pasamos a la votación de las actas.

Votación: se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL ICIO.

"Vista la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras vigente.

Vista la propuesta de modificación de la Ordenanza en los siguientes términos:

"Redacción actual:

BONIFICACIONES

Artículo 8.

b) Se establece una bonificación del 45 por 100 de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía solar para autoconsumo. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de electricidad incluyan equipos y sistemas que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente, y estén dimensionados para subvenir la totalidad de las necesidades de las viviendas y locales de los edificios donde se instalen. La bonificación habrá de ser solicitada por los interesados en el momento de la solicitud de la licencia de obras, debiendo incluir en el proyecto técnico los documentos y garantías que determinen los servicios técnicos municipales, al objeto de acreditar el cumplimiento de las condiciones requeridas para aplicar la bonificación. La bonificación se aplicará en la liquidación provisional del Impuesto, si bien estará condicionada al cumplimiento efectivo, en la ejecución de las construcciones, obras o instalaciones, de las previsiones recogidas en el proyecto técnico. De incumplirse las mismas, se girará la liquidación definitiva sin aplicar la bonificación. Esta bonificación es compatible con la señalada en el apartado anterior.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 107

Redacción propuesta: *(se elimina el texto marcado en rojo)*

BONIFICACIONES

Artículo 8.

b) Se establece una bonificación del 45 por 100 de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía solar para autoconsumo. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de electricidad incluyan equipos y sistemas que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente, y estén dimensionados para subvenir la totalidad de las necesidades de las viviendas y locales de los edificios donde se instalen. La bonificación habrá de ser solicitada por los interesados en el momento de la solicitud de la licencia de obras, debiendo incluir en el proyecto técnico los documentos y garantías que determinen los servicios técnicos municipales, al objeto de acreditar el cumplimiento de las condiciones requeridas para aplicar la bonificación. La bonificación se aplicará en la liquidación provisional del Impuesto, si bien estará condicionada al cumplimiento efectivo, en la ejecución de las construcciones, obras o instalaciones, de las previsiones recogidas en el proyecto técnico. De incumplirse las mismas, se girará la liquidación definitiva sin aplicar la bonificación. Esta bonificación es compatible con la señalada en el apartado anterior."

Considerando la procedencia de eliminar el párrafo descrito porque, actualmente, las instalaciones de autoconsumo son un apoyo a las necesidades eléctricas pero constituyen la independencia energética total, lo que hace que esta bonificación resulte inaplicable no consiguiendo su finalidad que es el fomento de la instalación de energía solar en viviendas y locales.

Considerando lo dispuesto en los artículos 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.*

SEGUNDO.- *Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la modificación para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.*

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 107

Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen formulado alegaciones, el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la Ordenanza aprobada entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Bueno, a ver. Después de estudiar este punto, la propuesta que viene al pleno, la he visto que es inaplicable, ya lo comentamos en la Comisión Especial de Cuentas, es inaplicable en estos momentos esta bonificación de la Ordenanza Fiscal relativa al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por no existir en nuestro municipio ninguna vivienda que reúna las características de total auto consumo solar en este momento.

Entendiendo que nadie puede beneficiarse de dicha bonificación que figura en la ordenanza, precisamente, por el impedimento que ocasiona el párrafo que se propone suprimir, vemos favorable la propuesta realizada con el fin de que nuestros vecinos puedan beneficiarse en estos momentos de una bonificación del 45% de dicho impuesto, facilitándoles así un proceso que ya de por sí es costoso para los vecinos.

Además, esta bonificación mantiene la línea de trabajo que defiende el partido Socialista, de trabajar en pro de la sostenibilidad, tal y como defendía nuestra moción número 19, sobre la emergencia climática aprobada por todos en esta cámara en el pleno de diciembre de 2019, y que actúa en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Quiero recordar también en este pleno, que el grupo Municipal Socialista presentó en el pleno del mes de junio de 2020 un plan de rescate y recuperación económica y social para Ceutí enmarcado dentro del contexto de la pandemia que a día de hoy aún vivimos, con 100 medidas divididas en 10 paquetes encaminadas a tender puentes, ayudar a nuestros vecinos y facilitarles todo lo posible su día a día.

El primer paquete, además, estaba dirigido al ámbito económico y tributario para garantizar la protección social y el estímulo económico de Ceutí.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 107

Dicho plan de 100 medidas presentado por el partido Socialista está teniendo su seguimiento en la Junta de Portavoces que se celebra cada mes, donde hemos ido tratando una a una todas y cada una de las medidas por bloques, quedándonos aún un par de bloques para su revisión. Son muchas las que se han llevado a cabo, muchas de estas medidas, otras se han obviado o se han pasado por alto. Pero, precisamente, en este paquete de medidas figuraba en la medida número 11 y número 12 la agilización en la tramitación administrativa de licencias de obras y actividad con prioridad a las inversiones generadoras de empleo, y una rebaja en el Impuesto de construcciones para todas las licencias tras el estado de alarma mientras nos encontráramos en esta situación excepcional

No se ha llevado a cabo la rebaja que propusimos en su momento, pero a partir de ahora los vecinos podrán optar a esta bonificación que actúa en aras de la sostenibilidad que defiende el partido Socialista cuando soliciten sus licencias.

Estamos contentos y satisfechos del trabajo realizado, con mucho esfuerzo y dedicación, que trasladamos al equipo de gobierno con la mejor de las intenciones y siempre pensando en el bienestar de nuestros vecinos, y que fue aprobado además por todos los concejales que formamos parte de esta corporación municipal.

El voto del partido Socialista, por supuesto, será a favor de esta propuesta porque actúa en la misma línea de las dos iniciativas expuestas anteriormente y que presentamos hace más de un año a este pleno. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya? ¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Bien, por parte de Ciudadanos, decir que la corrección del ICIO en esta Ordenanza Fiscal es un compromiso de este Ayuntamiento, que adquiere para con sus vecinos, facilitando el uso de la energía solar que hoy por hoy, como bien se ha explicado, no implica el 100% de auto consumo en ningún hogar del municipio, pero ayuda a las economías domésticas que hoy más que nunca están sufriendo el encarecimiento permanente de la energía eléctrica.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 107

Además, es un consumo responsable y una apuesta firme y decidida por las energías limpias que, como Ayuntamiento, no sólo debemos de velar por hacer esa transición en las infraestructuras municipales hacia esa reconversión energética, que implican el cumplimiento de la Agenda 2030, sino que debemos facilitar todo lo que esté en nuestra mano para que los ciudadanos trasladen a sus hogares y también a sus hábitos de movilidad, el uso cada vez más de energía sostenible que cuiden el medio ambiente.

Esta modificación flexibilizará, sin duda, la norma y supondrá un ahorro de la tasa al bolsillo de los vecinos, por lo que entendemos como positiva, para todos nuestros ciudadanos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Si os parece, luego, por las grabaciones, cuando se intervenga, el que quiera, eh, es voluntario, ¿vale?, ¿os parece?, por la mascarilla. ¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, sí, por parte de Vox decir que, el cambio consiste en una modificación de la ordenanza que ya existe, anulando el concepto de que sea auto suficiente la vivienda sólo y exclusivamente con las placas solares, que en un principio no parecía ser el espíritu de la bonificación.

Creo que hay que favorecer este tipo de instalaciones de modo que se pueda incentivar a los vecinos de Ceutí, a través de ella.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 107

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, esta modificación de la ordenanza de cobro de impuesto de la construcción que hoy traemos aquí, consiste en eliminar el párrafo descrito por la Secretaria en la propuesta de acuerdo, debido a que actualmente no hay instalaciones que sean de un auto consumo total, las instalaciones de placas solares son un apoyo a las necesidades eléctricas de los hogares o empresas.

Por lo tanto, a día de hoy no se ha podido aplicar esa bonificación a ningún vecino, porque nadie lo cumple, lo que ahora con este cambio en la ordenanza sí podremos aplicarlo, y los vecinos se beneficiarán de esta bonificación del 45%.

También decirle a la portavoz Socialista que ha hablado de las medidas que el partido Socialista presentó, y que había una que no hemos querido aplicar.

No es que no hayamos querido aplicar, todos sabemos que por el plan de ajuste, nosotros no podemos rebajar impuestos, entonces, no es que no hayamos querido aplicar.

Y es verdad que hay que apoyar esta modificación porque, visto como está subiendo el precio de la luz, y visto cómo tenemos la luz, pues será conveniente cada vez poner, aparte de por el medioambiente, porque no podremos hacer frente a los recibos de la luz, poner placas solares.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Bueno, a ver, no, una no, he dicho que había, ha habido muchas que sí que se han llevado a cabo, otras que se han obviado o que se han pasado por alto.

Pero que, en cualquier caso, estamos contentos y satisfechos del trabajo que hemos realizado con este paquete de medidas que además, está teniendo su seguimiento, como he dicho, en la Junta de Portavoces, creo que fue algo positivo que se presentó en su día con el ánimo de poder ayudar y garantizar, facilitar a los vecinos en esta situación excepcional que estamos todavía a día de hoy viviendo, y por eso que lo alabo, alabo el trabajo que se hizo en su momento.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 107

Agradezco el apoyo de toda la corporación municipal a ese plan de 100 medidas de rescate y recuperación económica que presentamos hace ya más de un año, y que se enmarca dentro de este punto que viene a colación en el punto del orden del día. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Nada más? ¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Por parte de Ciudadanos, siempre estará del lado de las propuestas constructivas, con lo cual, agradecer ese reconocimiento del partido Socialista y seguir trabajando en conjunto cuando toca, que es ahora, y hay que apostar por la energía renovable, que es el punto que estamos tratando ahora mismo.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, decir que esta forma, bueno, de esta forma la ordenanza estará en la línea de las ayudas reales y efectivas a la promoción de las instalaciones fotovoltaicas, ya que hasta ahora ninguna ha cumplido las condiciones que se indicaban en la referida ordenanza, por lo que Vox votará este punto a favor.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 107

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Nada, reiterarnos en lo dicho anteriormente, y votaremos a favor de este punto, porque es una bonificación para nuestros vecinos.

Votación: se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES.

"Visto el borrador de la Ordenanza reguladora de la protección y tenencia de animales de Ceutí.

Considerando lo dispuesto en los artículos 49 y ss de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la protección y tenencia de animales de Ceutí.*

SEGUNDO.- *Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la Ordenanza para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.*

Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen formulado alegaciones, el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la Ordenanza aprobada entrará en vigor a los 15 días de su publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en aplicación del artículo 70.2 de la LRBRL."

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 107

Intervención de **Alberto Andreo**, concejal del grupo municipal **Socialista**.

Buenas tardes, bueno, pues, esta ordenanza de protección y tenencia de animales viene a sustituir a la antigua ordenanza que ha quedado obsoleta, ya que tiene bastantes años, y no daba respuesta, pues, a las situaciones que actualmente se estaban presentando en nuestro pueblo. Por tanto, a pesar de que se debía de haber actualizado desde hace ya algún tiempo, pues va a venir a cubrir las necesidades que presenta nuestro municipio en lo referente a la tenencia y protección animal.

Actualmente, hay un anteproyecto de ley en marcha que tardará en concretarse, evidentemente, y que previsiblemente modificará algunos aspectos que aquí se recogen, con lo cual previsiblemente esta Ordenanza será objeto de nuevas modificaciones en un futuro y habrá que incorporarlas a la ordenanza que nos ocupa.

Pasamos de una ordenanza en donde no era obligatorio la implantación del chip a otra en donde sí que es obligatorio. Entendemos por ello que será necesario llevar desde el Ayuntamiento una campaña informativa dirigida a los agentes implicados.

Nos llaman particularmente la atención dos artículos. En el artículo 8, en su apartado c), artículo 8, se prohíbe o, en su caso, no será autorizado, dice así: "que los animales tengan como alojamiento habitual los patios de luces o balcones, garajes, pabellones, sótanos, azoteas, jardines particulares, o cualquier otro local o propiedad, cuando éstos causen molestias objetivas a los vecinos o transeúntes, así como los animales de peso superior a 25 kg no podrán tener como habitáculos espacios inferiores a 3 metros cuadrados, con excepción de los que están en las carreras municipales."

Este apartado exime al Ayuntamiento de cumplir con la normativa que por otro lado les exige a sus vecinos. Para los vecinos, los animales que excedan de 25 kg deberán de disponer de un espacio igual o superior a 3 metros, sin embargo no es así en las instalaciones municipales. No parece del todo coherente pedir una cosa y hacer otra, el Ayuntamiento debe cumplir también con las Ordenanzas, debe dar ejemplo.

Como ejemplo así muy gráfico, sería, como pedirles a los ciudadanos que no se saltasen los semáforos y que en el Ayuntamiento se pudiera hacer, entonces creo que aquí hay algo que se podría mejorar.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 107

Por otro lado, en el artículo 13, en su apartado c) dice lo siguiente: "la implantación será realizada por veterinario colegiado, el veterinario será el responsable de incluir al animal identificado en el registro correspondiente en un plazo máximo de 15 días.

En el caso de que un propietario que acuda a consulta de un veterinario no tenga identificado o no identifique a su animal, el veterinario deberá comunicarlo al Ayuntamiento en el plazo máximo de 15 días. De igual modo, cualquier modificación de los datos censales, cambio de propietario, de domicilio, etcétera, o muerte del animal, deberá ser realizada por el mismo plazo a partir de su comunicación."

Estamos hablando de que el veterinario tendrá que dar traslado al Ayuntamiento de una serie de datos personales. Bueno, nos gustaría saber cómo se va a llevar a cabo esto para que no suponga un problema para el colectivo de los veterinarios y no entre en conflicto con la Ley de Protección de Datos. No sé si ya hay pensado algún convenio, o está articulado la manera de que esto se haga de forma que no perjudique a ningún colectivo.

Bueno, es una ordenanza, como digo, que viene a sustituir la que teníamos, que ya estaba obsoleta, y que esperemos, que venga, pues, a suplir las carencias de la antigua ordenanza.

No obstante, tenemos una, que en mi siguiente punto de intervención, tenemos una propuesta alternativa para el punto 3, que ahora pasaré a comentar.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Vamos a ver. Esta nueva ordenanza que surge como necesidad imperiosa, como bien ha dicho el concejal, viene a derogar la nuestra, la que teníamos antigua del año 98, y surge iniciativa de esta concejalía de Medioambiente que yo ostento por la parte de bienestar animal y de la seguridad, en coordinación absoluta desde el primer momento, pues, dimos traslado a la Jefatura de Policía la necesidad de actualizarla la misma, pues, por una necesidad, sobre todo, de adaptación a la norma vigente a nivel regional, que en su propia literatura dice que es

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 107

necesaria la actualización de las ordenanzas municipales de los Ayuntamientos. Venimos a cumplir con un mandato de la legislación autonómica.

La nuestra, como digo, data del año, databa del año 98, y necesitaba, pues, aunque fuese la adaptación de las sanciones que aún venían reflejadas en pesetas, pero sobre todo, la adaptación a los nuevos compromisos de los tenedores de animales domésticos y mascotas en el grado de cumplimiento de los mismos por razones diversas, pues como ha mencionado el portavoz Socialista, por el microchip y por las nuevas vacunaciones.

Quiero, antes de nada, poner en valor la celeridad con la que trabajó la policía para llevar a cabo la actualización de esta Ordenanza, la derogación de la anterior y la redacción de esta nueva, cuando Paco Vidal y yo le comentamos al jefe de la policía la necesidad de ponerla al día, y todo sea dicho de paso, poner en valor, además, que este trabajo ya estaba hecho antes del triste episodio que sufrimos con el ataque del perro catalogado como peligroso y que nos puso en el noticiario de toda España con motivo de la acción negligente que ya todos conocemos.

No ha podido traerse hasta este pleno ordinario por los plazos pertinentes de exposición pública pero, yo particularmente, me alegro que hoy se traiga a la mesa, y quede aprobada para mayor tranquilidad y orden de todos los vecinos, pero, sobre todo, para dotar de una herramienta a la policía local para que pueda desarrollar mejor sus funciones.

Quiero aclarar las dudas que planteaba el concejal Socialista en cuanto al artículo 8 de la ordenanza, sobre la modificación que pudiera suscitar una vez salga la legislación de ámbito nacional.

Posiblemente haya que modificar cosas, igual que tendrán que hacerlas a nivel autonómico. Esta ordenanza está, pues, como digo, mandatada por la legislación autonómica y en base a los criterios de la legislación autonómica, cuando haya una norma superior, evidentemente habrá que hacer esa modificación como cualquier otra ley viva.

En cuanto al otro punto, el que mencionaba, que creo que era el artículo 13 sobre la Ley de protección de datos, decir que esta recopilación de datos que se hace a través de las clínicas veterinarias registradas y colegiadas, esos datos se envían a los Colegios de Veterinarios, y son, y es el Colegio Oficial de la Región de Murcia, el Colegio de Veterinarios, quien deriva esa información a la policía local, es decir, esa Ley de Protección de Datos se cumple en el estricto sentido de protección, pero además es que se entrega a policía para una causa mayor, que es la seguridad de todos los vecinos. Es decir, está por encima de todo ese amparo de la ley, ¿vale?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 107

Habrá que modificarla, sí, habrá que valorar posibles cuestiones, pero en principio lo que sí que hacemos aquí hoy es traer una nueva Ordenanza que viene, como decía anteriormente, a paliar el déficit que teníamos de protección animal en este municipio, con lo cual, pues, bienvenida sea.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, sí, por parte de Vox, la propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos aborda la tenencia y convivencia responsable con animales, estableciendo un conjunto de prohibiciones para los propietarios de animales, y el mantenimiento de la convivencia ciudadana.

La presente ordenanza está justificada por los avances que la sociedad demanda en materia de protección de los animales de compañía desde la anterior ley de 1994, así los animales de compañía tienen la consideración de seres que sienten y tienen derecho a vivir libres de sufrimientos injustificados y por lo tanto sus poseedores y las administraciones están obligados por la presente ley a proporcionarles atención, supervisión, control y cuidados suficientes.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano,** concejala del grupo municipal **Popular.-**

Sí. Esta Ordenanza que hoy traemos, como bien ha explicado el portavoz Socialista, es verdad que hay un anteproyecto de ley, pero en los últimos años la ley regional también ha cambiado, y se ha quedado también bastante obsoleta, ya que es del año 94, por lo tanto era necesario

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 107

este cambio y porque principalmente le sirve a la policía como herramienta para poder sancionar las conductas irresponsables y poder hacerle más fácil su trabajo en este aspecto.

Decir que, cuando el Ayuntamiento coge un animal, no lo tiene mucho tiempo en sus instalaciones, las instalaciones están en la nave, ellos cogen el animal e inmediatamente, a no ser que sea por la noche, que ya vienen otro día, al cabo de horas, vienen a llevarse al animal. Entonces no es lo mismo tener un animal de 25 kg en tu casa todos los días 24 horas, que tenerlo aquí, que está escasamente horas.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Alberto Andreo**, concejal del grupo municipal **Socialista**.

En primer lugar, unirme al reconocimiento del trabajo de la policía local, y felicitarlos, por supuesto.

En segundo lugar, comentarle a la portavoz de Ciudadanos que entiendo que desde las clínicas veterinarias, ese traspaso de datos al Colegio de Veterinarios serán los animales que estén con su chip, censados, entiendo que el veterinario no podrá traspasar datos de un animal que no los tiene. Entonces, no sé cómo vais a articular, o se va a articular esa información que el veterinario no puede pasar al Colegio de Veterinarios, y que aquí se les solicita que se le pase al Ayuntamiento. No sé, no termino de verlo.

No obstante, bueno, pues entiendo que se buscará la mejor forma para solventar ese escollo.

Por otro lado, con respecto a las instalaciones municipales, el hecho de que lo más común sea que un animal pase muy pocas horas en las dependencias municipales, no quiere decir que no se dé el caso de que en algún momento dado, un animal sí que lo tenga que pasar. De hecho, creo que en la actualidad no tenemos ningún convenio con ninguna protectora animal, o ninguna empresa que se encargue de la recogida de los animales, entonces se puede dar perfectamente el caso de que un animal se pierda, se extravíe, por las razones que sean, y tenga que pasar, pues, exceda de las 48 horas que aquí se recogen, en el reglamento.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 107

Entonces, bueno, vuelvo a insistir que, si les pedimos a los vecinos que cumplan con la normativa, hay que dar ejemplo, hay que dar ejemplo.

No creo que el argumento de que pasan pocas horas sea muy fuerte.

Por último, voy a pasar a leer la propuesta alternativa al punto 3 de la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí en fecha 28 del 10 del 2021, el asunto "la Ordenanza de protección y tenencia de animales", y la propuesta sería suprimir el párrafo final del artículo 8, "con excepción de los que están en las perreras municipales".

Y bueno, yo creo que la explicación por qué presentamos esta propuesta ya la he expuesto, creo que es un, pues eso, algo que el Ayuntamiento tiene que hacer, dar ejemplo, cumplir las ordenanzas en todo su ámbito y en todo su contexto, y bueno, y por eso hemos presentado esta propuesta.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Bien, aclarar que el chip, desde hoy es obligatorio con esta ordenanza en Ceutí una vez que entre en vigor, pero que ya lo era, obligatorio, por la normativa autonómica, es decir, es responsabilidad de los dueños que el animal en cuestión esté legalmente registrado y con el chip puesto. Esto es tan obligatorio como tener un seguro de coche, tú tienes obligación de tener el seguro de coche, y es tráfico quien recibe esa información de las compañías de seguros, por hacer un paralelismo, esto es el mismo caso, son las veterinarias las que transfieren esa información a la clínica veterinaria, y es a la demanda de la policía se les pasa esa información.

No se puede controlar quién se salta la norma, se controlará en las inspecciones que haga la policía y se sancionará el hecho de no cumplirla. Las bases de datos se recogen, tienen que llevar un cauce, y el cauce de recogida de esa información es a través de las clínicas veterinarias, como decía anteriormente, igual que ocurre con los seguros de los vehículos.

Eso en relación a la primera duda que planteaba el portavoz Socialista.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 107

Sobre la protectora de animales, es verdad que no tenemos ningún convenio firmado con ninguna a día de hoy, y que habrá que valorarlo, no tenemos tampoco protectora de animales en Ceutí, sí en el pueblo vecino, habrá que valorar algún convenio de colaboración, puesto que tampoco tenemos perrera municipal. Y una vez entrada en vigor la norma, será el siguiente paso que haya que trabajar.

Y, sobre la modificación del artículo 8, los procesos de aprobación de la ordenanza llevan un procedimiento de exposición pública, unos plazos, como he dicho anteriormente, esto llega en octubre a pleno cuando el trabajo acabó de hacerse en el mes de mayo.

Si nosotros ahora no aprobamos esta ordenanza, hay que retomar otra vez todo ese procedimiento.

Entiendo que lo sensato es darle salida hoy, y si tenemos que hacer modificaciones, que se evalúen en otro órgano, en la Junta de Portavoces, donde se consideren y se lleven esas modificaciones a otro pleno, pero que podamos, al menos, darle hoy aprobación, porque lógicamente esto no acaba aquí. Ahora tiene que ir al Boletín, y entrar en vigor una vez se publique dentro de un mes, como poco, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por no dilatar el hecho de que entre cuanto antes en vigor, yo creo que lo que procede es llevarlo a una Junta de Portavoces.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, pues, por parte de Vox remarcar que la ordenanza articula los mecanismos legales para que esta protección animal se preste de la forma más eficaz con la implicación de las administraciones públicas en la recogida y tratamiento de animales abandonados, vigilancia de centros de cría, residencias y establecimientos de venta como en las medidas provisionales y sancionadoras que la ley prevé para su cumplimiento. Por lo tanto, Vox aprobará este punto.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano,** concejala del grupo municipal **Popular.-**

Sí, decir que cuando han dicho, han hablado sobre la empresa que recoge los animales, en la Comisión Informativa se comentó este tema. La empresa que nosotros teníamos para recoger los animales, sacamos a licitación el contrato y se quedó desierto porque con la Ley de Sacrificio Cero de la Región de Murcia, nos piden el doble del coste actual. Entonces, ahora mismo, lo que estamos haciendo es, cuando hay un servicio, ellos luego nos lo facturan, pero lo que se está buscando es una protectora en condiciones, que sepamos que va a tener a los animales en condiciones, para firmar un convenio y que sean ellos los que vengan a llevarse al animal cuando la policía local los llame porque hay algún animal suelto.
Decir que, nosotros vamos a aprobar la ordenanza hoy, porque creemos que es necesario que se apruebe ya, ya que los agentes de la policía también demandan tener esta ordenanza para poder realizar su trabajo en este aspecto.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Si se plantea como enmienda, es que ha sido una propuesta, no, bueno, vale,

Intervención de **Sra. Secretaria**, **Verónica Ortega Cantó**.-

No hay ningún problema en que se apruebe la ordenanza con la propuesta

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale, ¿os parece correcto?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 107

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Perdona, ¿puedes repetir lo que has dicho?

Intervención de **Sra. Secretaria**, **Verónica Ortega Cantó**.-

Vamos a ver, ellos han planteado una redacción alternativa al artículo 8 de la Ordenanza, es como una enmienda al acuerdo. Entonces, se puede votar la enmienda, y acto seguido, votar la aprobación de la ordenanza con esa modificación, claro.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

No retrasaría los plazos

Intervención de **Sra. Secretaria**, **Verónica Ortega Cantó**.-

No los retrasa, no, además es una aprobación inicial, y ahora va a exposición pública con periodo de alegaciones. Nos evitamos así, si no hay alegaciones, volverla a traer a pleno.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Eso es lo que iba a decir yo

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Bueno, pues, si os parece, nos retiramos un minutico y lo debatimos nosotros a ver cómo nos parece, o ¿todos estamos de acuerdo?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 107

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Hombre, yo, ¿puedo hablar? Yo entiendo que estas enmiendas convendría, por cuestión de forma, traerlas por escrito, e incluso presentarlas con cierto anticipo. Que bueno, que cada grupo puede evaluar el modo de llevarlas a cabo. No me parece descabellada la propuesta, mi duda era dilatar los plazos. Es una modificación de un artículo que cabía perfectamente traerlo por escrito. Bueno, pues eso, redactado, se suprime el párrafo...

Inentendible (habla gente a la vez)

Intervención de **Alberto Andreo**, concejal del Grupo municipal **Socialista**.

Bueno, entiendo que entrar a eso tampoco...

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Bueno, yo creo que si os parece o debatirlo un minuto, o directamente

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Yo, escúchame, Alberto, yo estoy de acuerdo con la modificación. Yo, por mi parte, se puede votar y por lo menos, agilizamos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

No, si yo digo votarlo, pero debatirlo nosotros un minuto antes de votarlo, ¿vale?, ¿os parece bien? Se levanta la sesión cinco minutos, ¿vale?

Votación de la propuesta: se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

Votación del punto: se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 107

4.- SUSCRIPCIÓN "DECLARACIÓN DE VALLADOLID".

"Visto el acuerdo unánime adoptado por la Junta de Gobierno de la FEMP, el pasado 29 de junio de 2021 en el que se recomienda la difusión entre las Entidades Locales españolas de la ***"Declaración de Valladolid: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular",*** *que supone el compromiso de las Entidades Locales españolas con la Declaración de París y de Sevilla, además de con las exigencias derivadas del Pacto Verde Europeo y la Estrategia Española de Economía Circular, propongo al Pleno la adopción del siguiente*

ACUERDO

PRIMERO.- *Suscribir la "Declaración de Valladolid: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.*

SEGUNDO.- *Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP."*

Intervención de **Alberto Andreo**, concejal del grupo municipal **Socialista**.

La Declaración de Valladolid recoge el compromiso de las ciudades por las economías circulares. Economía circular es pasar de producir, usar y tirar, a producir, usar, reutilizar y reciclar. Economía circular es convertir el residuo en recursos, los productos tienen que ser reparables, actualizables, y completamente reciclables.

Esta declaración recoge el compromiso de las ciudades por la economía circular, viene a impulsar y a apoyar el llamamiento que realizó París, así como la Declaración de Sevilla firmada el 15 de marzo de 2017 por una economía circular, promueve, por otro lado, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recogidos en la Agenda 2030. Espero que esto no sea un obstáculo insalvable para que la portavoz de Vox apoye esta iniciativa.

Por otro lado, al adherirnos a la Declaración de Valladolid, nos compromete a desarrollar estrategias locales de economía circular, analizar la situación de nuestro municipio, actuar en consecuencia, favorecer un uso sostenible del agua, promover la eficacia y el ahorro energético, fomentar la movilidad sostenible.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 107

Actuaciones que vienen, por otro lado, alineadas con las adhesiones a las últimas redes, tales como Las Ciudades que Caminan, la Red de entidades locales para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ciudades por el Clima, etcétera, en las que, o bien, a iniciativa de nuestro grupo o con nuestro apoyo incondicional, este Ayuntamiento se ha unido.
Por desgracia, no con el apoyo de todos los grupos aquí representados, como es el caso de Vox, y en algunas ocasiones tampoco con el apoyo del partido Popular.
Por tanto, volvemos a mostrar nuestro apoyo a todas las iniciativas encaminadas a mejorar la vida de nuestros vecinos. Esperemos que esta vez sí esta iniciativa tenga el apoyo de todos los grupos aquí representados.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Una Europa que utiliza eficazmente sus recursos es la principal estrategia de Europa para generar crecimiento y empleo sostenible, y en este marco las empresas que han de explorar nuevos modelos de negocio basados en el principio de cerrar el ciclo de vida de productos y servicios.
Ese es el resumen de la Declaración Institucional, conocida como Declaración de Valladolid, que hoy se trae a pleno como compromiso de este Ayuntamiento, con la economía circular.
El pasado 12 de noviembre, en plena pandemia, Ceutí actuó como anfitrión de uno de los primeros seminarios que hizo el INFO a través de un Webinar, con distintas asociaciones, empresas representativas de la economía circular, y como digo, actuamos como anfitriones de ese evento que tuvo una participación bastante masiva, importante, para lo que suelen ser estos seminarios. En él, la Agente de Desarrollo Local actuaba como moderadora y yo misma, como Concejal de Desarrollo Económico, cerré ese evento que fue bastante exitoso y que dimos fe del compromiso de este municipio con esa formación hacia los emprendedores, y hacia los empresarios, que empiezan a demandar como motor del cambio social y a darse cuenta de que es una oportunidad de negocio la que hay detrás de la economía circular.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 107

En junio, además, celebrábamos la semana del Medioambiente, por primera vez en este municipio, y entre otras actividades hicimos un seminario dedicado a los más jóvenes, hablándoles de las bondades de la economía circular y las oportunidades laborales que también podrían surgir detrás de ellas.

Mañana mismo hay un seminario organizado, todos los municipios que estamos adheridos al líder, que se va a hacer en la casa de la cultura de Archena, que va a ser ponente, va a haber participación también por parte, representación de este Ayuntamiento por parte de la ADL, e incluso es probable que de alguna empresa, que las tenemos en el municipio, que pueden catalogarse como empresas representativas de la economía circular. No me atrevo a decir el nombre, porque no sé si va a estar finalmente, pero bueno, hay empresas en este municipio, cito a dos, por decir alguna, la empresa de los neumáticos, Eurocaviar, que están dentro de este movimiento que supone la economía circular como motor de desarrollo.

Firmamos un compromiso en nuestra Agenda Urbana, además, que es el compromiso adquirido por la Agenda 2030, y el cumplimiento de los ODS en nuestro municipio, con lo cual nos ponemos en esa primera fila de cara a todo lo que esté por llegar, que esperemos que sea bueno, y que todos estamos ya ansiosos de verlo venir. Mi voto, lógicamente, será a favor.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox decir que apoyamos el establecimiento del compromiso general de la lucha por establecer un modelo económico que priorice el aprovechamiento de los recursos, con el propósito también de cuidar el medioambiente, reduciendo la generación de residuos y el establecimiento de políticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Con esto y con muchas cosas más de las que esta declaración propone de forma explícita o implícitamente.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, esta declaración está en consonancia con trabajos que ya se vienen realizando en el Ayuntamiento, por lo tanto, presenta numerosas ventajas, como promover la eficiencia y el ahorro energético en el parque inmobiliario; impulsar el papel de los nuevos emprendedores, potenciando el protagonismo de los jóvenes en el desarrollo y creación de nuevas empresas, que tal y como ha comentado la portavoz de Ciudadanos, mañana nuestra técnico Isabel Serna estará presente en Archena para exponer; el favorecer un uso sostenible del agua optimizando la red de abastecimiento y saneamiento, incrementando la eficiencia y ahorro en el consumo de agua, y fomentando su reutilización y garantizando el derecho de acceso al agua; y ordenar el espacio para fomentar la movilidad sostenible, regulando la ocupación del espacio público, priorizando el uso peatonal del mismo, integrando la movilidad sostenible en el planeamiento urbanístico, reduciendo emisiones a la atmósfera derivadas del transporte y promoviendo el transporte colectivo.

Que esto ya estamos trabajando en ello con el Plan de Movilidad Sostenible, que es necesario para poder optar a los fondos del Next Generation.

Por todo lo expuesto, nosotros vamos a votar a favor de este punto, y de todos los puntos que puedan venir a pleno, que luego nos supongan una ventaja a la hora de pedir distintas subvenciones.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 107

Intervención de **Alberto Andreo**, concejal del grupo municipal **Socialista**.

Bueno, pues me alegra que estemos de acuerdo en esta iniciativa, deja patente una vez más la incoherencia de la portavoz de Vox, que en otras adhesiones a redes, estando detrás los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los calificaba como el comunismo y las feminazis estaban detrás de todo esto, entonces bueno, pues me alegra por un lado, como digo, pero por otro lado me descoloca, y deja patente, una vez más, la incoherencia en su hacer, en su política.

Entiendo que la pandemia, el covid, nos ha dejado un panorama con alguna que otra oportunidad.

Entiendo que este Ayuntamiento, Ceutí, se tiene que apuntar a todas esas iniciativas que miren al futuro, que miren por un Ceutí mejor, un Ceutí sostenible, donde los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean la guía de todas estas actividades, planes y proyectos.

Creo que es una oportunidad única, creo que no nos podemos quedar atrás, todo esto va a traer aspectos muy positivos para nuestros vecinos, tanto a nivel profesional, a nivel de desarrollo industrial, pero sobre todo, a nivel de salud, a nivel medioambiental, creo que es una oportunidad que no podemos perder.

Felicito a la Concejala de Medioambiente, porque sé que en este sentido ella está muy implicada, y bueno, me alegro, como he dicho al principio, de que en este caso, a pesar de la incongruencia de la portavoz de Vox, estemos todos de acuerdo en el punto, y en salir adelante, que salga adelante esta iniciativa.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vamos a salir bonicos, disculpa, es que está llegando un, vamos a terminar curiosos esta noche, no cierres, no cierres, no, se huele a hierbabuena, como digo yo. Nada, nada, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Nada, nada que añadir, no tengo nada más que añadir al punto.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿No?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, sí, por parte de Vox, decirle a Alberto del partido Socialista que no lo voy a descolocar, puesto que voy a añadir a lo expuesto anteriormente que Vox, a nivel general, su posición es totalmente, y está totalmente en contra del desarrollo e implantación de la Agenda 2030.

Esta declaración es un documento que Vox, posiblemente, suscribiría en su contenido a nivel general, con la excepción del punto que propone promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Yo, como Concejal de Vox, creo que se debe llegar a un equilibrio entre rehusar, reutilizar y reciclar, no dejando a la industria al lado e intentando que ese cambio se realice sin provocar posiciones restrictivas con el tipo de economía actual, ni utilizando la Agenda 2030 como método propagandístico de los movimientos de la izquierda.

Por tanto, la postura de Vox es clara y es un "no" contundente a dicha Agenda.

Y quiero aclarar y remarcar que podríamos suscribirnos en esta declaración si no contuviese el punto mencionado. Siendo consecuente con nuestra postura, y por este motivo, Vox votará en contra de la aprobación de este punto.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Nada más que decir

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Bueno, pues, dicho esto, pasamos a la votación del punto. Es verdad, perdón, está Paco cociendo. Bueno, vale, no hay problema.

Paco Vidal se ausenta del salón de plenos para la votación.

Se procede a la votación y se aprueba por 15 votos a favor (6 PP, 1 Ciudadanos y 8 PSOE) y 1 voto en contra (Vox).

5º) APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ROM

Visto el borrador de la modificación del Reglamento de Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Ceutí.

Considerando lo dispuesto en los artículos 49 y ss de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Ceutí.*

SEGUNDO.- *Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la modificación del Reglamento para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.*

Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen formulado alegaciones, el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y el Reglamento aprobado entrará en vigor a los 15 días de su publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en aplicación del artículo 70.2 de la LRBRL."

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista**.

Sí, buenas tardes a todos y a todas. Por parte del grupo municipal Socialista decir que esta modificación del Reglamento Orgánico Municipal, llevamos un año trabajando conjuntamente todos los grupos políticos y Junta de Portavoces, había que adaptarlo a las circunstancias que nos ha tocado vivir durante esta pandemia, nos hemos visto obligados a reinventarnos para llevar a cabo nuestra vida diaria de la mejor manera posible, y era necesario incluir algunos artículos en este sentido, como el voto telemático, o las sesiones a través de medios electrónicos.

Se han hecho varias modificaciones de artículos, como el orden de intervención de los grupos políticos, se han incluido artículos que no estaban, como la regulación de los concejales no adscritos, o la regulación de las enmiendas a debatir, se han concretado artículos que su redacción era insuficiente, como la Comisión General de Contratación.

En definitiva, ha sido un trabajo laborioso, en el que el grupo municipal Socialista ha hecho numerosas aportaciones que han sido consensuadas por todos los grupos políticos.

Debemos felicitarnos por ello, porque ha premiado el diálogo y el consenso, y esto, al final, pues, se ve reflejado en el reglamento que hoy traemos aquí para su aprobación.

No obstante, tenemos que decir que nosotros ya manifestamos en numerosas ocasiones, tanto en Junta de Portavoces como en la Comisión Informativa el lunes, que no estábamos de acuerdo con el artículo 86 sobre las actas de las sesiones, de las que antes hemos estado hablando.

Consideramos que las actas deben transcribirse literalmente, estamos, por supuesto, a favor de optimizar recursos personales, y es por ello que nosotros propusimos que se llevara a cabo mediante programas informáticos preparados para este fin. Aportamos a la Concejala de Comunicación toda la información, empresas, presupuestos, teléfonos, y todos estábamos de acuerdo. De hecho, se llevaron a cabo diligencias por parte de la Concejala, y la verdad no entendemos muy bien en qué ha quedado este tema y cómo está esta cuestión.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 107

Conforme está redactado el artículo 86, lo único que no recogen las actas son las deliberaciones de los concejales sobre los temas a tratar, algo que consideramos que es sumamente importante. Todos sabemos que hay plenos que no se han grabado, y que nadie ha tomado nota de nada, y hay actas que no se pueden aprobar y no sabemos muy bien qué va a pasar con ellas. Consideramos que, como mínimo, se debe recoger un resumen de las intervenciones de los portavoces de cada grupo en cada uno de los puntos del pleno.
Nuestro voto va a ser a favor de esta modificación del reglamento, pero queríamos hacer constar esta discrepancia que tenemos sobre este artículo en concreto, del acta de las sesiones. Aparte, queremos presentar una enmienda de adición o propuesta de adición, como queramos llamarlo, a un artículo concreto que será en el siguiente turno de palabra.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Una pregunta, es correcto que se presenten, pero ¿en la Comisión Informativa no teníais conocimiento de presentar esto? Lo digo porque se podía haber aclarado ahí, pero bueno, yo creo que eso agiliza, no por nada, te lo digo porque ahora tenemos que hacerlo de interrupción, cuando presentáis la enmienda, para consultar, y entendemos que si se sabe de antemano, pues sería una cosa buena, y ágil para que todos, no es cuestión de tener una información, simplemente que se pueda agilizar a la hora de cuando lleguemos aquí, tenerla más o menos consensuada. Por supuesto, no digo yo que sea incorrecto, en ningún momento lo he dicho, estoy diciendo "si es posible y si se puede hacer". Estoy diciendo, haciendo esa petición, igual que vosotros estáis haciendo esta, eh, vale. Vale, pues, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Bueno, haremos un esfuerzo, a ver. Vamos a ver, centramos otra vez el punto en la aprobación de esta modificación del ROM. Por recapitular un poco, en el año 2016 y a propuesta de mi grupo, Ciudadanos traía a pleno esta propuesta sin precedente, que dio lugar al consenso de todos los grupos con representación municipal entonces, y el acuerdo de elaboración del Reglamento Orgánico Municipal se aprobó por unanimidad de todos los grupos en el año 2017.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 107

En aquel momento, recuerdo manifestar personalmente que era un hito que, y remarqué claramente mi apreciación más particular de que era una herramienta viva, que debía ser considerada su revisión y actualización con el amplio consenso posible para la mejor coordinación y trabajo de todos los grupos municipales.

Pues bien, hoy, cuatro años después, traemos modificaciones, no es un catecismo, necesita de mejoras, de nuevas aportaciones que regulasen las situaciones que han ido, como decía la portavoz Socialista, surgiendo con posterioridad y acaecidas por las circunstancias, y seguramente necesiten más consideraciones, y ahora veremos la propuesta del partido Socialista, pero bueno, hoy traemos lo que ha vuelto a ser trabajo laborioso, llevado a cabo con la mejor voluntad de todos los grupos que hoy representamos a los vecinos, y estos acuerdos son, sin duda, el mejor síntoma de salud democrática que podemos ofrecerle a ellos, por lo que, yo no voy a entrar en el detalle porque lo ha mencionado ya la portavoz Socialista, pero, felicitarnos todos, pues, porque actualizamos esta herramienta cuatro años después, como decía anteriormente, que sin duda nos ayuda a hacer un mejor trabajo para los vecinos.

En relación a lo que comentabas sobre la literalidad de las actas, cierto es que el partido Socialista colaboró en la gestión de presupuestos con distintas herramientas de video actas, y así se recopilaron, y así están subidas en el expediente que se abrió para evaluar esta propuesta, junto con la propuesta que el propio programa que tenemos de gestión interna del Ayuntamiento, "Gestiona", que se llama, nos lanzó el módulo que recoge esa video acta firmada digitalmente, que sin duda nos va a ayudar a tener ese repositorio de vídeos, que son la mejor fe de lo que aquí se habla y se expone.

Entiendo que a lo mejor no ha llegado el momento todavía de suprimir la literalidad de las actas porque no está operativo en "Gestiona" esa, ese módulo, todavía, esperemos que de aquí a final de año lo esté, pero sí que quiero poner en valor la consideración o la reconsideración de esto, cuando dispongamos de ese video acta para la Administración interna del Ayuntamiento, puesto que vamos a liberar de muchas horas de trabajo tedioso, no lo vamos a negar, para quien lo hace, pero también para quien se lo tiene que leer, porque realmente ha perdido el sentido hoy día.

Entonces, sí que invito al partido Socialista a que volvamos a retomar esa reconsideración, y una vez que esté operativo el sistema, que evaluemos la supresión de la literalidad de las actas.

Nada más, en principio no tengo nada más que añadir.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, por parte de Vox decir que tras haber mantenido, como bien hemos comentado todos los partidos políticos hoy aquí, hemos mantenido varias reuniones en las Juntas de Portavoces con los distintos grupos políticos, como he dicho, y entendiendo que el ROM es una herramienta de trabajo y funcionamiento para la buena gestión del Ayuntamiento, se han ido llevando a cabo y debatiendo las diversas propuestas de los grupos políticos y las modificaciones de las mismas. Por lo que Vox, aprobará este punto a favor.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí. Estas modificaciones que se traen aquí del ROM, se han trabajado, como ha dicho la portavoz Socialista, y la portavoz de Ciudadanos, por todos los grupos políticos en las distintas Juntas de Portavoces, para llegar a un acuerdo, antes de traerlas a pleno, entre todos.

Con la aprobación de estas modificaciones se pretende mejorar y agilizar el trabajo diario de la Administración y de la corporación.

Respecto al artículo 86, que ha hablado la portavoz Socialista, hoy día es verdad que estamos todos muy actualizados con las nuevas tecnologías, y creemos que es suficiente si en el acta se recogen los acuerdos, y luego está el vídeo que se adjunta y se queda guardado, porque en el "Gestiona" se queda guardado para poder emitirlo a los grupos políticos, y que esté guardado en el acta.

Pero es verdad que no podemos tener a un trabajador 15 días, dedicándose sólo a pasar el acta, porque si se oye bien, si no se oye, le da para adelante al vídeo, le da para atrás, y se tiran 15 días de trabajo, para pasar el acta del pleno, y supone dejar de hacer otras funciones que no

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 107

puede hacer por hacer ésta, y creo que debemos aprovechar, y más en este Ayuntamiento, que todos somos conocedores de que hay departamentos que tienen escasez de recursos, debemos aprovechar los recursos de la Administración. Y si tenemos la oportunidad de tener el acta con los acuerdos, y tenerlo en vídeo, no tenemos por qué tener a un trabajador 15 días pasando un acta.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista**.

Sí, por parte del grupo Socialista, vuelvo a reiterar, que nosotros estamos a favor de optimizar recursos personales, pero ni tenemos acceso a "Gestiona", ni está todavía en marcha esta aplicación.

Por lo tanto, a día de hoy, con la modificación esta del reglamento, pues, discrepar de ese artículo aunque vamos a votar a favor de la modificación.

Respecto a la enmienda o propuesta, la vamos a pasar para todos los grupos y bueno, no le he contestado antes al Alcalde, pero sí que debe de, está en todo su derecho de tomarse el tiempo que necesiten para consensuar si votan a favor o votan en contra.

Voy a pasar a leer la enmienda.

"Enmienda de adición al artículo 49.5 del ROM Ceutí.

El Alcalde tiene funciones de orden y policía en el transcurso de las sesiones de pleno, y las interrupciones que realice a las intervenciones de los Concejales, deberán limitarse a llamamientos al orden, conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del ROF, o a la cuestión debatida.

Tras la intervención de los portavoces de los grupos políticos presentes, y una vez concluido el debate, el Alcalde no podrá intervenir para dar su opinión, ni hacer ninguna declaración que no sea objetiva sobre el punto a tratar de forma aclaratoria, pues ésta ya ha sido trasladada al pleno por el Concejal portavoz del grupo político al que pertenece, y por tanto, se excede de lo establecido en el artículo 98 del ROF.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 107

Su intervención deberá limitarse en tiempo y forma a dos minutos, para plantear clara y concisamente los términos de la votación y la forma de emitir el voto, siendo la Secretaria la que dé fe del resultado de la votación de cada punto del orden del día de la sesión plenaria.

En caso de defensa de las mociones, el grupo proponente cerrará siempre el turno de exposición previo a la votación."

Respecto a esta enmienda, decir que llevamos toda la legislatura consintiendo al partido Popular un turno extra de intervención con respecto a los demás grupos políticos. Me refiero, concretamente, al Alcalde. Consideramos que se está extralimitando en las intervenciones de todos los puntos del orden del pleno, y consideramos que se están vulnerando los derechos del resto de concejales.

Precisamente el Alcalde es quien debe dirigir y ordenar los debates para que se lleven a cabo de la mejor manera posible. Una vez concluido el debate, dar paso a la votación, y si hay alguna cuestión que considera que no ha quedado clara, debe aclararla de manera breve y concisa. No es de recibo que use un turno de intervención que en algunas ocasiones sobrepasa el tiempo que tenemos los demás concejales, incluso ha traído ruegos de más de 20 minutos de intervención. Si el Alcalde quiere ser el portavoz de su grupo político para decir lo que considere en cada punto del pleno, está en todo su derecho, no le va a temblar el pulso para retirar a su portavoz las competencias, como ha hecho últimamente con la Concejalía de Infraestructuras, con la única justificación de no solapar con obras, y así quitarle el protagonismo a la Concejala de Vox. Señor Alcalde, usted no puede hacer lo que considere oportuno, simplemente por ser el Alcalde.

El pleno pasado, la concejala de mayores, que es de su partido, pidió la palabra por alusiones, y usted se la negó. Esto viene recogido en nuestro reglamento y ella estaba en su derecho de pedirla. Estas cosas ni se pueden ni se deben hacer. Así que, por todas estas cuestiones, presentamos esta enmienda de adición y pedimos el respaldo al resto de grupos políticos para que los debates de los plenos se desarrollen tal y como marca el reglamento, y no a criterio del propio Alcalde.

Si la enmienda no prospera, el grupo municipal Socialista actuará en consecuencia sobre lo que nosotros consideramos extra limitaciones del señor Alcalde en el debate de los plenos.

Nuestro voto será a favor de la enmienda y a favor de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, como no podía ser de otra manera. Y para terminar, puntualizar que hay varios errores de redacción en el mismo, que se corrijan antes de su publicación. Nada más.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Bueno, vamos a ver. Lo que el grupo Socialista expone aquí hoy se ajusta, como dice, al ROF, y entra dentro de la normalidad en cualquier pleno municipal de cualquier Ayuntamiento.

Es cierto que está acotada la última intervención en muchos ROM de otros municipios, si se hace una búsqueda en cuanto al tiempo y, sobre todo, a la forma porque es evidente que esos últimos momentos de exposición deben ser, pues, de modo aclaratorio y relacionados estrictamente con lo que compete a la votación.

Yo, por mi parte, bueno, no sé si dos minutos son demasiado cortos, en cualquier caso estamos siendo flexibles si todos nos excedemos de los cinco que tenemos marcados, y el Alcalde nos permite esas licencias a todos los grupos, hay que poner dos, pues se pone dos, independientemente de que pueda alargarse uno o dos más, pero es verdad que sí que en los últimos plenos hemos tenido, quizás, más desencuentros de los debido, pues, alargar turnos de exposición en los que más que hablar del propio tema en cuestión, más que tratar el propio asunto relativo, nos hemos ido a tratar otros que no venían a cuento.

Yo he dicho, he manifestado antes, que el reglamento tiene, es la herramienta que a nosotros nos permite ordenar nuestro trabajo y hacerlo mejor de cara a los vecinos, a los ciudadanos.

Algunas veces, estos plenos últimos que estamos celebrando, desde el punto de vista del que está ahí, detrás de la cámara, se han vuelto bastante inaguantables, porque nosotros mismos los hemos hecho así, los hemos dilatado en el tiempo y hemos llevado, a lo mejor, a término, temas que no ocupaban. Yo creo que no viene mal regular esa última participación del Alcalde, y lo veo desde el punto de vista desde la oposición, de concejal del Gobierno, y de futuro que pueda ocasionar este pueblo en los próximos años.

No lo veo mal el punto. Por mi parte, yo no tengo inconveniente en aprobarlo.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, por parte de Vox, yo, más que no ver, veo bien el punto. Vamos a ver, yo, dos minutos, al Señor Alcalde, en cualquier última intervención lo veo algo, mayormente poco tiempo, cuando todos los Concejales tenemos cinco minutos para poder, cinco minutos en cada punto, con dos turnos de palabra, y yo considero que si él tiene que hablar como turno de palabra como Alcalde, no estoy diciendo que no esté de acuerdo, estoy diciendo que es poco tiempo dos minutos para el Alcalde.

Hacer, como pone aquí, sobre el punto a tratar que se tiene que adherir al punto, sobre el punto a tratar. Yo pienso que ninguno lo hace. Eso es una propuesta que yo llevé al ROM, y se sacó del ROM. Entonces, traen una enmienda poniendo una declaración, como que el punto a tratar tiene que ser del que hablemos. Yo dije eso, de meterlo en el ROM, y sin embargo no se hizo porque considerasteis, y lo tengo que decir, considerasteis que cada uno, en su turno de palabra, puede hablar lo que considere.

Y, exactamente, lo que estáis diciéndole al señor Alcalde, es que se derive a tratar el punto del que se está hablando, ¿entiendo eso?

Pues entonces no lo he entendido bien. Al igual que, bueno, dicen que en otros municipios se está haciendo, y bueno, yo también traje unas modificaciones para regular el tema de las mociones y demás, y tampoco se llevó a pleno, ni se ha traído, ni se ha modificado en el ROM ni nada.

Yo, por lo demás, puedo decir que, bueno, la enmienda es lógica, pero yo, lo de los dos minutos del Alcalde lo veo algo pobre, teniendo cinco minutos. No tengo más nada que añadir.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 107

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Nada, reiterarme en lo dicho en la anterior turno de palabra, que es que estas modificaciones que vienen aquí, es el trabajo de todos los grupos políticos que hemos conseguido ponernos de acuerdo en las Juntas de Portavoces, y con esto, pues, agilizaremos el trabajo de la corporación y el de la Administración.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Bueno, yo, por aclarar, volvemos otra vez a meternos en si yo, un concejal u otro concejal.
El que yo cogiera la concejalía de Infraestructuras no tiene nada más que un sentido, y es que mi concejal lleva Hacienda, Personal, Transparencia, y lleva mucho trabajo, y por agilizar, y ayudar y colaborar, la asumí yo.
No tiene otro sentido, por muchas explicaciones o por muchas vueltas que ustedes quieran darle.
En fin, dicen que, que el que quiere hacer de demagogia, o quiere hacer invenciones, o quiere poner historias que no son la realidad, pues lo que quieran, las utilizan y ya está. Y por el tema del turno de palabra, pues parece ser que les duele cuando yo intervengo, o les molesta que yo les aclare la situación.
Parece ser que es que eso molesta, por lo que yo estoy viendo. Por lo tanto mismo, nada más que añadir en este tema, es de aclaración, vamos a debatir este punto, nos vamos a salir otra vez un minuto, vamos a ver qué ocurre, y pasaremos a la votación, ¿vale?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Juan Felipe, entiendo, a ver, entiendo, la postura anterior era una decisión de gestión del propio Ayuntamiento y la entendía así, y he salido a consensuar con el resto del equipo de Gobierno, pero aquí entiendo que hay una postura política que tenéis que debatir a nivel grupo político.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Es cuestión de debatir, es que, es que, volvemos a lo mismo de siempre, o sea, simple y llanamente es porque tú escuches nuestro, nuestra postura como equipo de Gobierno, ¿vale?, ahora votarás lo que quieras.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Pues, si la hemos traído aquí, vamos a seguir debatiéndola aquí.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Yo creo que debemos de consensuarnos un poquito todos, si os parece. Salimos, no, pero es por trasladarle a ella que sepa cuál es nuestra postura, antes de ir a la votación, ¿vale?, pues venga.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Bueno, una vez debatido, la propuesta que nosotros hacemos, es que en vez de dos minutos, sean cinco minutos, y así vosotros tendréis dos, cinco minutos vosotros dos, dos turnos de cinco minutos, el Alcalde para aclaratorias, un turno de cinco minutos, y eso es lo que hemos decidido.

Intervención de **Sra. Secretaria**, **Verónica Ortega Cantó**.-

Lo que está planteando el grupo municipal Socialista es que, una vez concluido el debate del punto, cuando todos los grupos municipales han consumido sus dos turnos de palabra, que no utilice un tercer turno de palabra el Alcalde para volver a debatir sobre el punto.
Simplemente, que se limite a, si tiene que hacer alguna intervención para hacer aclaraciones al respecto, y los dos minutos son para aclarar los términos de la votación; se va a votar esto en estos términos.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 107

Si plantean que, si el Alcalde quiere cerrar el punto, pues, en lugar de utilizar el segundo turno de palabra la portavoz del grupo Popular, que lo utilice el Alcalde.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

¿Cinco minutos para decir 7 votos a favor, uno en contra?

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista**.

Vamos a ver, ¿puedo hablar? Vamos a ver, nosotros queda claro lo que traemos aquí a pleno. De aquí para atrás, el Alcalde ha utilizado un turno entero de intervención, ha consumido el tiempo que ha querido para hacer un turno nuevo de intervención. Como ha dicho la Secretaria, una vez terminado los debates, puede ser que en algún punto, en algún punto, haya que hacer alguna aclaración, pero que el Alcalde intervenga en todos los puntos para hacer su mitin político, no. Por lo tanto, nosotros seguimos con nuestra propuesta adelante, si alguna vez, el punto aclaratorio necesita más de dos minutos, pero que no sea, que no se tome por costumbre de que en todos los puntos el Alcalde haga su intervención política.
Seguimos con la enmienda y el punto adelante.

Intervención de **Francisco José Vidal Abellán**, concejala del grupo municipal **Popular**.-

¿Puedo hablar? Yo sólo quería decir a la portavoz, que llevamos cinco puntos, cuatro puntos, en concreto, ya aprobados, que no he intervenido todavía el Alcalde en ninguno. Quiero decir, pero quiero decir que esto suele pasar en casi todos los plenos, sólo actúa cuando hay alguna discrección, por eso digo que da igual, pero lo que estabas diciendo no es correcto. Quiero decir, que actúa en todos los puntos, interviene, y no es correcto, y es la aclaración que es la que os quería hacer. Con lo cual, estamos de acuerdo en que se limite el tiempo del Alcalde, exactamente igual al resto de los concejales, porque él, aparte de ser Alcalde, es también concejal. Estoy diciendo para lo que está estrictamente establecido, no para otra cosa, no estoy diciendo ninguna otra cosa, pero el mismo tiempo, porque si no, sería algo absurdo.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 107

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Sí, yo precisamente iba a poner en valor lo que acaba de comentar Paco, que precisamente en este pleno te estás comportando.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Siempre me comporto

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Bueno, en este lo estás haciendo un poquito mejor, vamos a dejarlo así. Hasta ahora, yo lo he comentado en mi intervención, estábamos alargando demasiado las intervenciones de todos, y en particular, la de cierre. A lo mejor no tenemos que delimitarlo, porque si teóricamente solo sirve para lo que sirve, que es dar paso a la votación, no hace falta ponerle limitación, pero sí que es verdad que el recuento, por lo que he comentado de otros plenos de otros ROM de otros municipios, quien normalmente lo hace no es el Alcalde, sino es la Secretaria. Es decir, es ella quien debería de cantar los resultados de la votación, que es cambiar un poco, simplemente, la inercia, la forma de funcionar.
No te oímos, desde aquí no se oye. Entonces, no sé, si es que estamos debatiendo entre algo que yo creo que, dos minutos, tres minutos, cuatro minutos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Pues, por lo tanto mismo, se pueden poner cinco y ya está. Si al final no va a ser. Venga, se votan las dos propuestas y ya está.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Pero, es que entonces yo hago la tercera, que es la de que haga el recuento la Secretaria, de la votación, y entonces ya no necesitas ni intervenir.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale

(inentendible)

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Perdón, ¿dónde? Ah, sí, el voto debe decir, sí.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Entonces hoy nos estamos saltando todas las normas.

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Hombre, es una enmienda, es decir, brevemente, es decir, el papel del Alcalde es definitiva. Cuando de acaban los debates que son, no los concejales, los que intervienen son los portavoces, los que hacen de portavoz en ese punto en concreto, no, todos los concejales tienen derecho a hablar siempre y cuando se le haya aludido al concejal, como precisamente ha dicho antes mi compañera. Los concejales tienen derecho a intervenir cuando se les alude personalmente, si no, intervienen los portavoces en representación, o el concejal que haga de portavoz en ese momento.

En tu caso eres única, eres un concejal solo, intervienes tú sola, pero como portavoz, no como concejal, como portavoz de tu grupo político.

Esto es un debate, esto es una cámara, esto es un Parlamento local, y nos representamos los grupos políticos con portavoces que hacen de portavoces en cada una de las cosas.

Y el Alcalde ordena el debate, y cuando termina el debate, entonces dice, se va a pasar a votar.

Si hay enmienda, se vota la enmienda, es el que ordena el sentido de la votación.

Dos minutos es tiempo más que sobrado para dar todas las explicaciones habidas y por haber sobre el sentido del voto, que en cualquier caso, incluso, ha dicho la portavoz de Ciudadanos, hombre, si al final no son dos minutos y se excede hablando, hombre, yo no está mal que esté regulado en los dos minutos, si al final se excede y demás, pues, seguramente nadie le va a

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 107

decir nada, como él tampoco nos dice cuando nos excedemos en el uso del turno de nuestra palabra, es decir, pues si se excede dos minutos, pero yo no creo que esté mal que esté en los dos minutos, porque tampoco se necesita tanto tiempo para ordenar los términos.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Y al mismo tiempo, en dos minutos dan mucho de sí, o sea que, según lo mires.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Seguimos con la propuesta de los cinco minutos? Nada, pues nosotros seguimos con la propuesta de los cinco minutos, votamos la propuesta nuestra, y ya está.
Bueno, la nuestra y la vuestra, evidentemente, está claro. Pues, ¿empezamos con la vuestra?

La propuesta del grupo municipal Socialista se aprueba por 9 votos a favor (8 PSOE Y 1 Ciudadanos) y 8 votos en contra (7 PP y 1 Vox)

Votos a favor de la propuesta del grupo popular, o del equipo de Gobierno, no tiene sentido, pues ya está, pues bueno.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

6º) LEVANTAMIENTO DE REPAROS 2 Y 3-2021

"Vistos los Informes de Reparo 2 y 3-2021 de la Intervención municipal de fecha 29 de septiembre y 14 de octubre del presente año, en relación a transferencias de crédito corrientes con cargo al capítulo 4 del presupuesto vigente 2021, por importes de 19.124,51€ y 16.000€ respectivamente.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 107

Visto que existen Decretos de Alcaldía nº842-2021 y 884-2021, ordenando el pago de dichas cantidades por el perjuicio económico y social en que podría incurrir el Ayuntamiento de Ceutí como propietario de la sociedad municipal Gestión Social Ceutí, S.L.

SE PROPONE:

PRIMERO.- *Levantar los reparos nº2 y 3 2021, emitidos por la Intervención municipal por la no existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el pago de los importes de dichos expedientes.*

SEGUNDO.- *Convalidar los decretos de Alcaldía nº842 y 884 2021 de fechas 29 de septiembre y 14 de septiembre de 2021 respectivamente.*

TERCERO.- *Comunicar el anterior Acuerdo al órgano gestor y a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes."*

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del Grupo municipal **Socialista**.

Bueno, el grupo municipal Socialista ya ha manifestado en innumerables ocasiones que no compartimos la forma de trabajo y gestión que tiene este equipo de Gobierno, sobre todo en cuanto a la gestión económica se refiere.

Esta manifestación no solamente la ha dejado patente el grupo municipal Socialista en la gran mayoría de los plenos, sino también por parte de la propia intervención municipal.

Hoy se propone al pleno tres nuevos reparos, dos en este punto, y uno en el siguiente, cuando la intervención municipal emite un reparo para que todo el mundo lo entienda, está diciendo que las cosas no se están haciendo bien, y que el control económico es bastante deficiente. Hemos gastado, en ocasiones, grandes cantidades de dinero sin los oportunos trámites esenciales, que requiere la Administración Pública, que nos han llevado a no poder hacernos responsables de un gasto como grupo municipal, que no se contempla en ningún sitio y que sin duda se excede en cuanto a su gestión. Así lo ha trasladado en numerosas ocasiones la intervención municipal, y así lo hemos trasladado desde el partido Socialista. Si bien es cierto, que los dos reparos que nos competen en este punto del orden del día, suponen una excepción a lo acontecido anteriormente.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 107

Estamos hablando del pago de seguros sociales para la empresa municipal Gestión Social, que se encarga de la gestión de nuestra residencia municipal, y también impuestos y pagos a proveedores de la propia residencia.

Cada propuesta, entendemos que deben marcarse dentro de su contexto para poder entenderla mejor, es de todos conocido las dificultades por las que pasa desde hace unos años la residencia municipal, y más aún si cabe, desde que vivimos en una situación excepcional de pandemia, que ha ocasionado gastos no esperados e imprevistos que han debido acometerse con el fin de salvaguardar las vidas de nuestros residentes y trabajadores municipales.

Si bien es cierto que dentro de este contexto hemos perdido el convenio que teníamos con el centro de día, que además el partido Socialista reclamó en el pleno del mes de abril de este año y que a día de hoy todavía no terminamos de entender el objetivo de la gestión que se llevó a cabo en ese momento por parte del equipo de Gobierno, hemos dejado de ingresar 115 mil euros anuales, que nos están provocando más dificultades aún si cabe en la gestión del día a día de nuestra residencia municipal.

Bajo este contexto, el grupo municipal Socialista, preocupados por la situación y el déficit que se iba ocasionando en nuestra sociedad municipal, propuso la constitución de una Comisión de seguimiento, con el objetivo de unir esfuerzos para trabajar en pro de un servicio que llevamos prestando casi 20 años.

La importancia de la prestación de servicios a nuestros vecinos es el eje fundamental de las políticas que se deben desarrollar, que debe desarrollar el Consistorio municipal día a día, procurando que dichos servicios sean eficientes y eficaces en su gestión.

Así lo entiende al menos el partido Socialista, y así esperamos que lo entienda el resto de la corporación municipal por el bien de los servicios que atañen a nuestros vecinos.

La sostenibilidad de la residencia cada día está más cuestionada, tal y como se desprende de las propias cuentas anuales, y prueba de ello son estos dos reparos que hoy se traen a este pleno, dos reparos que afectan a pagos del mes de octubre, que aún queda noviembre, queda diciembre, para poder acabar el año, y que se tendrán que emitir nuevos reparos al respecto.

La residencia se encuentra en la cuerda floja, y necesita de la ayuda de todos si queremos seguir manteniendo el servicio. Ese era el objetivo de la Comisión que propició el partido Socialista, y que se reunió por primera vez el pasado mes de septiembre. Volvemos a trasladar una vez más, hoy aquí, nuestra predisposición colaborativa a este equipo de Gobierno.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 107

El partido Socialista cree en la residencia municipal, cree en la aprobación del convenio de los trabajadores que sigue paralizado, no sabemos por qué, cree en la sostenibilidad del servicio, cree en un servicio que se inició en Ceutí por parte de un Gobierno Socialista hace ya casi 20 años, y no podemos dejar que se pierda.

Nuestro voto hoy será a favor de este reparo, como excepción por la situación y el contexto expresado anteriormente y por el bien del servicio.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Es potestad del pleno levantar el reparo de ambos importes que ya se han mencionado, que hoy se presenta aquí y que sirve para desahogo económico de la Residencia San Francisco de Asís, que sufragarán los costes de seguros sociales del mes de agosto, y facturas varias de proveedores como consecuencia de la falta de liquidez en la residencia en estos momentos.

Casi 35 mil euros, como consecuencia de circunstancias varias, que todos sabemos, con motivo de la pandemia, pero además, con el cierre del centro de día, consecuencia de los cambios de protocolo de covid de la CARM y el retraso que esperemos no sea más de las obras de ampliación de la residencia.

Todo esto hace necesario una inyección económica para el circulante de la residencia que es de vital urgencia para evitar su bloqueo.

Los mayores no entienden de causas sobrevenidas, necesitan de nuestra atención máxima en estos momentos, más que nunca, pero eso no quita para la necesaria revisión de mejoras de gestión que puedan realizarse desde nuestro Ayuntamiento, y aquí quiero hacer mención a lo que ha comentado la portavoz Socialista, esto es responsabilidad de todos los que aquí estamos sentados, no solo como concejales, sino como miembros del Consejo de Administración, y el grupo Socialista tiene 3 miembros que además respondemos a título personal en la gestión de esta residencia.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 107

Es necesario, lo hacemos por responsabilidad, el levantar este reparo, y por aclarar en relación a la pregunta que lanzaba sobre el convenio de los trabajadores, hemos recogido la propuesta, estábamos todos en esa comisión de la residencia en la que los trabajadores tuvieron su momento de exponer su demanda, pero es verdad que también esa puesta en funcionamiento de un convenio que, lógicamente, tiene que regularse porque es del derecho de los trabajadores, implica acometer otro gasto adicional de 30 mil euros, que hoy por hoy, la residencia no puede llevarlo a cabo, es inabarcable.

Eso es una decisión de gestión, dura, pero que se ha tomado pues por la necesidad imperiosa que hay ahora mismo de sufragar otros gastos de carácter urgente, como bien manifiesta este reparo.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, decir que los reparos 2 y 3 de la intervención, son relativos a créditos no disponibles para las necesidades de Gestión Social Ceutí, por importe, como bien ya se ha dicho anteriormente, 35.124, 51 euros, y dadas las circunstancias de la residencia, el Ayuntamiento se compromete a ayudar con las cantidades que se están prestando, hasta que se equilibre con la obra que se está realizando y de ese modo, con las 6 plazas nuevas, tendrá un aumento de los ingresos y el Ayuntamiento no tendrá que realizar más aportaciones extraordinarias. Ojalá sea así, y que todo vaya bien.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 107

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Estos dos reparos que hoy vienen a pleno son de Gestión Social, tanto para el pago de seguridad social como para el pago de impuestos y proveedores.

Debido a la pandemia de covid, el cambio de normativa que nos obligaron desde la Consejería sobre los centros de día, que nos obligó a cerrar el nuestro y a dejar de ingresar esa cantidad de dinero.

Le sumamos el brote que justamente hoy hace un año estábamos sufriendo en nuestra residencia, que desde aquí, una vez más, agradecer el sobre esfuerzo que realizaron todos y cada uno de los trabajadores del centro para poder hacerle frente de la mejor forma posible, nos ha supuesto, nos supuso una gran cantidad de gastos imprevistos y que, por supuesto, había que acometerlos de manera urgente para nuestros mayores sin pensar. Esto supone el desequilibrio económico que hoy día presenta la residencia, pero como ya sabemos, se han buscado diferentes soluciones para alcanzar el equilibrio económico en los próximos años, y en los próximos años.

En estos momentos, sabéis todos que están las obras de la ampliación de 6 nuevas plazas, que supondrá unos ingresos anuales aproximados de 120 mil euros.

Desde la Concejalía de Mayores se sigue en contacto con la Consejería para el convenio del centro de día, y tras la solicitud de dinero por parte de la dirección del centro, desde intervención nos dicen que la mejor forma de poder hacer la inyección de dinero necesaria para terminar el año, es de esta forma.

Por ello, hoy lo traemos estos dos reparos a pleno. También decirles que, desde intervención, con la asesoría jurídica, ya están trabajando para hacer un plan de saneamiento financiero de la residencia como empresa municipal.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 107

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del Grupo municipal **Socialista**.

Bueno, creo que ha quedado clara nuestra postura. Sí que solamente comentar estos datos nuevos que están aportando en relación a la residencia municipal, que espero que nos los puedan traer en la próxima comisión de la residencia, para que así los podamos valorar de forma conjunta. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Nada más?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Nada más que añadir

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, sí, decir que volvemos a contribuir una vez más desde el Ayuntamiento, haciendo un gran esfuerzo económico, tanto en la realización de las obras nuevas, de las nuevas instalaciones de la caldera también, y aportaciones económicas para el pago de impuestos. Pero sí me gustaría remarcar que se debería de hacer un estudio ante esta situación que tanto está perjudicando económicamente al ayuntamiento, y valorar todos los grupos políticos el estudio de la viabilidad de la residencia en la comisión de seguimiento.
No tengo más nada que añadir.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, decirle a la portavoz de Vox, como ya he dicho, desde la intervención y la asesoría jurídica, se está trabajando en un plan de saneamiento financiero en la empresa municipal de Gestión Social.

Pero también decirle al grupo Socialista, que hablan de gestión económica. Sí, la residencia es verdad ahora no está aportando los mejores números, pero recordar que la residencia se encontraba con una deuda de la Seguridad Social de más de 800 mil euros, que vamos pagando 5 mil euros al mes, tras un fraccionamiento que conseguimos el partido Popular, y ya llevamos más de la mitad de la deuda pagada, subvenciones gastadas en otros menesteres que no era la residencia, y nos obligaron a devolver, porque no se habían gastado en el objeto de la subvención. Entonces, yo rogaría, cuando hablemos de gestión económica, tenemos que hablar de gestión económica desde todos los puntos, y es verdad que ahora debemos hacer un planteamiento de gestión económica en la residencia, pero que también hay que tener en cuenta que el déficit de la residencia viene por muchas deudas que se han seguido pagando, y si 5 mil euros no tuviéramos que pagar todos los meses para la seguridad social, la deuda, pues 5 mil euros que tendríamos para pagar a proveedores este mes, si no lo hubieran pactado en pagar a la seguridad social, y así sucesivamente muchos gastos.

Entonces, cuando hablemos de gestión económica, hay que hablar de gestión económica con consecuencias.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya? pasamos a la votación del punto.

Votación: se aprueba por unanimidad de todos sus asistentes.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 107

7º) LEVANTAMIENTO REPARO 1-2021

"Visto el Informe de Reparo 1-2021, sobre la fiscalización de las Relaciones de facturas Q-2021-75 y Q-2021-97 por importe de 2.260,38€ de entregas de bienes y servicios de los ejercicios 2018 y 2020 imputables al capítulo 2 del presupuesto de gastos.

Visto que, según informe de la Intervención Municipal, las facturas que se presentan, tienen consignación presupuestaria en el capítulo 2 del presupuesto 2021.

SE PROPONE:

***PRIMERO.-** Levantar el reparo 1-2021, emitido por la Intervención municipal al respecto de las relaciones Q-2021- 75 y 97, por importe de 2.260,38€, continuando la tramitación del expediente.*

***SEGUNDO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos de las relaciones Q-2021 75 y 97, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2020 que se detallan en dichas relaciones y aplicar, con cargo al Presupuesto 2021 dichos créditos con cargo a las partidas de las cuales se realizó la correspondiente retención.*

***TERCERO.-** Comunicar los anteriores acuerdos a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes."*

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**

Sí, bueno, la verdad es que me ha sorprendido bastante la postura de la portavoz de Vox en el punto anterior, en relación a los reparos, porque si no es viable el servicio en este momento, vamos a hacerlo viable entre todos, para eso hemos creado esa comisión. Ese era el objetivo del grupo municipal Socialista cuando se presentó la comisión.

Me ha sorprendido porque no sé muy bien si has entendido realmente lo que has comentado, porque además, esto es un servicio esencial.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 107

Para el partido Socialista, la residencia municipal es un servicio esencial que se da a los ciudadanos, son buenas las fiestas, pero más si cabe atender a nuestros mayores. Entonces, vamos a preocuparnos un poco por la viabilidad del servicio, y vamos a hacerlo viable, no a cuestionarnos de que si no es viable, eliminamos el servicio. Por eso, me ha sorprendido bastante. Vuelvo a reiterar que me gustaría todos esos datos que se están aportando, que se trasladaran a la comisión de la residencia, para que así los pudiéramos tener todos y poder trabajar en aras de la sostenibilidad del servicio.

En relación al reparo, de este punto, queremos comentar algo aquí que nos preocupa un poco, porque nos da la sensación de que nuestros propios proveedores no están al corriente de cómo funciona la Administración Pública. Y por ello, me gustaría lanzar una serie de preguntas a la concejal responsable del área económica, sobre todo para que esto no vuelva a ocurrir, y es qué mecanismos se está poniendo en marcha este Ayuntamiento para la recepción de las facturas, para el control de los trabajos que se realizan, cómo se reclaman esas facturas cuando no llegan después de hacer un trabajo, dícese, lo hago en 2018, y llega la factura en 2021.

¿Conocen los proveedores de nuestro Ayuntamiento la ordenanza que tenemos actualmente de facturas electrónicas que se aprobó el 11 de octubre de 2018?

Porque después de haber leído el informe de fiscalización, después de haber leído la propuesta que viene al pleno sobre este reparo, nos siembra una serie de dudas, las que acabo de trasladar, porque aquí se traen varias facturas de 2021, de trabajos realizados mediante la concejalía de Obras y Servicios, pero que se realizaron en el año 2018 y el año 2020, así lo dice el informe de fiscalización emitido por la intervención municipal.

Llega el mes de octubre, la partida está prácticamente liquidada, pero los proveedores que han hecho su trabajo, pues, entiendo que quieran cobrar, si es muy normal, pero, ¿qué mecanismos está poniendo en marcha este Ayuntamiento para que esto no vuelva a suceder, para que hayan trabajos que se hayan realizado en el año 2018, que se presenten ahora las facturas, y que entonces no tengan cabida por ningún sitio para poder encajarlas? Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 107

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En la factura de gasto menor que se trae a este reparo, que entre todas suman 2.260 euros, y que efectivamente corresponden a los años 18 y 20, pero sobre todo al año pasado, al año 20, pues en el último párrafo de la intervención lo comenta particularmente, lo que lanza es un consejo de previsión de cara a la limpieza de solares, porque es mayoritariamente a donde han ido a parar esos gastos, y habla de evitar esos gastos imprevistos que esperemos, con la nueva adquisición que se ha hecho, de maquinaria, pues, no tengamos que subcontratarlos.

Yo entiendo que la causa de no presentación en tiempo de las facturas, se debe a despiste de los propios proveedores, porque así ha ocurrido en años anteriores, y no estoy buscando escusas.

Es necesario recordar y velar desde las distintas concejalías ese seguimiento del gasto, no sólo en la retención de crédito previa que estamos obligados a hacer, sino en la facturación posterior.

Pero también es verdad que con la facturación electrónica, perdemos el rastro, puesto que esa información llega directamente al departamento de contabilidad, con lo cual ahí hay una labor que hacer, nuestra particular, de cada concejal, de seguimiento, de que verdaderamente la gente ha cobrado, porque nosotros nos solemos enterar cuando no ha cobrado. Nos suele venir la queja cuando todavía no se ha hecho efectivo el pago.

¿Qué ocurre?, que si le vemos la fecha a esas facturas, pues son facturas que suelen ser de final de año.

En la página web del Ayuntamiento, en el portal corporativo, ya aparece el banner informativo para proveedores, informándoles de que tienen hasta el 15 de enero, que es un plazo demasiado corto, pero es el plazo que dice la Ley de Administración, la Ley de Contratos de la Administración Pública, perdón, y pues esa información ya es pública, y se manifiesta, pero también es cierto de que siempre se producen retrasos en los proveedores que se nos escapan de las manos, que no quita para que entre todos intentemos mejorar esos canales de comunicación interna con el departamento correspondiente, y que intentemos no traer esos reconocimientos extrajudiciales de crédito al pleno, que al final, pues, nos llevan al punto de debate de 2.000 euros. Hay que levantar el reparo, y votaré sí.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, estoy totalmente de acuerdo con la exposición que ha hecho María Ángeles. El reparo es sobre facturas que se han presentado en el año 2021, siendo del 2018 como bien se ha dicho, y de 2020, por el importe de 2.260,38.

El principal montante corresponde a facturas de limpiezas de solares, por importe de 2.141,70 euros. El año pasado se limpiaron muchos de ellos, y probablemente, con este proveedor se nos pasó realizar la RC, de modo que si el proveedor hubiese presentado la factura el año pasado, sí habría habido crédito para ello.

Del mismo modo, se van a imputar a partidas de mis concejalías, sin ser necesario realizar modificación de crédito para las mismas, puesto que hay crédito.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del partido Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, por explicarle a Sonia, que ha dicho el mecanismo de cómo trabajamos con las facturas. A principio de año, creamos con cada concejal un expediente, que cuando el concejal quiera hacer algún gasto, debe hacer una propuesta de gasto y subirla ahí, y firmarla.

Entonces, esa propuesta de gasto llega a contabilidad, y a intervención, que son quienes realizan el RC, y una vez que tiene RC, si llega a final de año y contabilidad ve que esa factura no ha llegado, como tiene RC, llama al proveedor y le dice: "oye, tienes un RC hecho de tal cantidad, y no has metido las facturas, no has hecho los trabajos, o sí los has hecho, o finalmente se ha cancelado".

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 107

Y el concejal también debe estar pendiente porque tú sabes los trabajos que has contratado, y si has firmado las facturas en el ABSYS, o no las has firmado. Si no las has firmado es porque no ha llegado la factura al Ayuntamiento, pero el problema son facturas que no tiene RC, en contabilidad no saben de la existencia de esas facturas. En contabilidad saben de la existencia de las facturas propuestas de gasto, que están hechas y que tienen RC, una factura que no tiene RC, en contabilidad no pueden llamar a nadie porque no saben si está hecha o no la factura.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Pasamos a la votación del punto. Ayy!, perdón, adelante.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**

Hay un segundo turno, Alcalde

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Me queréis quitar los turnos a mí, pues yo ya os los quito a vosotros, ¿no?. Será eso. Me queréis silenciar, jajaja

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**

Bueno, entiendo por la explicación que acaba de dar la portavoz del grupo Popular, que ¿nadie sabía entonces estos trabajos de 2018? Alguien tendría que saberlo, en algún momento alguien tiene que hacer un control sobre los trabajos que se mandatan a los proveedores. Entonces, algo no está funcionando en este procedimiento que han llevado a cabo, que, en principio, por lo que acabas de comentar, me parece lo más correcto, pero algo tiene que estar fallando cuando están sucediendo esas cosas. Entonces, vamos a revisar un poco estos mecanismos para que, sobre todo, para que no vuelvan a suceder y en aras de que los propios proveedores puedan cobrar el trabajo que han hecho, ni más ni menos. Nada más

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Así sea.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Me reitero en lo anteriormente dicho

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, reiterar lo dicho, pero decirle a Sonia que los trabajos, cuando tú contratas un trabajo de "tienes que limpiarme equis solares", te tienen que pasar el presupuesto para hacer la retención de crédito, que ahí está el fallo. Si no tienes la retención de crédito, pues no sabes si ha llegado la factura o no ha llegado la factura, porque tú puedes encargar el trabajo y que se te olvide, porque llevas mil cosas en la cabeza, y cuando pasan los meses no te hayas acordado de que has encargado el trabajo.

Por eso se ha establecido ese mecanismo, que antes no se hacía así. Cada concejal tiene su expediente en el "gestiona" para hacer sus propuestas y sus RC, y estar pendiente de lo que llega o no llega.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ahora sí, ¿no?

Votación: se aprueba por unanimidad de todos sus asistentes.

8º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno ordinario celebrado el día 24 de junio de 2021 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes decretos, desde el Decreto nº 587/2021 de 21 de junio de 2021 hasta el nº 927/2021 de 22 de octubre de 2021.

9º) DACIÓN CUENTAS INFORMACIÓN TRIMESTRE 2º

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Algo que decir por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Sí, buenas tardes. Brevemente. El informe se refiere, fundamentalmente, el informe presente que se presenta del seguimiento del Plan de Ajuste, al segundo trimestre del presente año. Este año es un año muy singular, un año singular en cuanto a que está suspendida la regla de gasto, y el informe de intervención empieza diciendo, bueno, empieza diciendo que el artículo 13 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, establece la instrumentación, en principio, es decir, para ver, para que se disponga de un plan de tesorería que incluya, al menos, la información relativa a los gastos previstos, a los pagos, etcétera, y que la administración debe de incluir, en

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 107

este caso, el Ayuntamiento, en dicho plan de tesorería inmediatamente, para la mencionada publicación con parte de dicho plan, es decir, el compromiso a adoptar medidas, etcétera.

Nosotros, nos preocupa, es decir, con el tema, nos preocupa fundamentalmente, es decir, que en mayo aprobamos el presupuesto, estamos en octubre y hemos hecho 31 modificaciones de crédito, nos hemos saltado la regla de gasto como bien, bueno, aprobamos un techo de gasto por primera vez, creo, el año pasado, para el presupuesto, nos alegramos de eso, esperamos que, además, que venga nuevo techo de gasto, es decir, pero por otro lado, nos alegramos de que hubiese techo de gasto, pero por otro lado hemos hecho 31 modificaciones presupuestarias que, en cualquier caso, lo que sí tenemos claro es que están excediendo el presupuesto, y claro, aunque quede suspendida la regla de gasto como bien dicen los informes de la intervención, en todos y cada uno de ellos se dice que hay que ser escrupuloso, y hay que seguir manteniendo el compromiso, y adoptar medidas cuantificadas de reducción de gasto, incremento de ingresos, y demás, que además es el propio informe, el apartado b) del primera párrafo, del segundo párrafo, perdón, del informe que emite directamente el Ayuntamiento, y claro, la intervención.

Entonces, termina el informe diciendo, la entidad no cumple con el periodo medio de pago previsto por la ley, es decir, que el Ayuntamiento debe de incluir en la actualización de su plan de tesorería, inmediatamente a la publicación, el importe de los recursos que va a destinar a pagar mensualmente, el compromiso de adoptar medidas cuantificadas y de la reducción que se va a proceder en esos importes, y que el periodo medio, bueno, pues son 675 días, el periodo medio de pago.

A nosotros nos preocupa, y estamos en el segundo, en el informe del segundo trimestre. Conforme está transcurriendo el año, evidentemente, el año que viene vendrá probablemente sobre el mes de marzo, vendrá el informe anual, y desde luego, nos da pánico ver cuál va a ser la evolución del gasto en el Ayuntamiento, por cuánto nos esperamos varias modificaciones presupuestarias, alguno pleno extraordinario ahora durante el mes de noviembre, y evidentemente, desde luego, tengo claro que no va a ser para reducir deuda, ni para hacer ajustes presupuestarios, ni para plantear un plan serio relativo a lo que sea al mantenimiento de la estabilidad presupuestaria, es decir.

En cualquier caso, sí que es cierto que, de momento, vamos atendiendo las obligaciones, pero claro, vamos atendiendo las obligaciones básicamente porque, insisto, se nos ha levantado la regla de gasto, la tenemos suspendida, es decir, y nos preocupa precisamente que ya en 2022,

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 107

creo que ya se acaba, vienen otras cosas, podremos tener más inyección de dinero, como bien se ha estado hablando por las diferentes cosas que se están poniendo en marcha desde el Gobierno de España, desde Europa y demás, pero nos preocupa la manera en la que se está acometiendo el gasto desde el Ayuntamiento, porque creemos que hay un cierto, pues, descontrol en cuanto al gasto que se está haciendo, que se está ejecutando en este año 2021.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Bueno, por parte de Ciudadanos, aclarar que el informe corresponde al segundo trimestre del año. Es una información estática, resultado del segundo trimestre, y por tanto, ese comentario del plan de tesorería que hacía el portavoz socialista, no deja de ser un plan de tesorería, es una previsión, una previsión que en tiempo de final del segundo trimestre, no tiene nada que ver con la previsión que podamos tener ahora de tesorería, porque las circunstancias cambian, y porque el plan va cambiando. A lo mejor es alarmante la cifra, el periodo medio de pagos que aquí se explica, de seiscientos y pico días, es alarmante, pero es que esto no recoge las posteriores decisiones que se tomaron, el posterior acuerdo de, por lo que aprobamos, no sé si fue en junio o julio, del préstamo para el abono de la deuda de STV, que era el que verdaderamente engrosaba ese periodo medio de pago, y que ahora mismo, hoy por hoy, no nos ha llegado todavía el informe del tercer trimestre, pero que está en torno a los 30-35 días, estamos pagando antes que nunca, antes que nunca, y esa es la realidad de hoy, la que pone el informe, la que teníamos del segundo trimestre abril-mayo-junio, a 30 de junio de 2021. Hoy día, la situación está bastante más saneada, y sobre todo los proveedores están bastante más contentos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 107

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

No tengo nada que añadir

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, decir que, como ha dicho el portavoz Socialista, aprobamos el techo de gasto, las reglas fiscales están suspendidas, las reglas de gasto, y como ha explicado la portavoz de Ciudadanos, el pago a proveedores sale con esos días por la deuda que manteníamos con STV. Ahora, al no estar esa deuda que ya está pagada, el pago a proveedores, descienden los días, y estamos pagando mejor que nunca.

Proveedores que no nos servían porque no pagábamos, literalmente, o tardábamos siglos en pagar, ahora se ofrecen a trabajadores del Ayuntamiento porque cobran, y cobran bien.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya? pasamos al segundo turno de palabra

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Brevemente, he dicho que sí que era informe del segundo trimestre, he dicho que esperaremos a marzo, bueno, esperaremos al tercer, al informe del tercer trimestre y por supuesto al informe de cierre anual.

Sí que soy consciente de que cuando estaba la deuda de STV, teníamos disparado el periodo medio de pago, de hecho yo creo que, además, creo que fue con él, vamos, con el concejal Vidal que me explicaba la cuestión, me decía "no, que entonces estábamos en los trescientos y pico", es decir, oye, si estamos en 30 o 35, yo creo que "Bendito sea Dios", es decir, nos

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 107

alegramos, cómo no nos vamos a alegrar de volver, de ir tratando o de ir normalizando las situaciones. Por supuesto, por supuesto.

Pero, en cualquier caso, he hecho dos apreciaciones. En mayo se aprueba el presupuesto, a día de hoy, que estamos en octubre, 28 de octubre, llevamos 31 modificaciones presupuestarias, y con todas, vamos, le, sobre todo las últimas, con la advertencia de que no estamos cumpliendo la regla de gasto, nada más.

Llamar la atención sobre eso, es decir, porque al final eso incrementa la deuda, el déficit del Ayuntamiento, y bueno, y después del 2021 viene el 22, y después vendrá el 23, a eso es a lo que me refería, nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos, alguna aclaración más?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Es cierta la advertencia que en el informe recogía la interventora, es cierta que el año que viene estamos aún en duda, pero, de momento no tenemos noticias de que vaya a continuar la excepción, pero creo que hay que poner en valor el trabajo que se ha hecho también de gestión en este sentido, y sobre todo, de cara a la puerta que se le abre al Ayuntamiento de cara a trabajar con mayor número de proveedores de no estar tan atados de pies y manos por la fama que teníamos de mal pagadores.

Poco a poco, estamos subsanando eso, y eso es bueno para la gestión administrativa de este consistorio, y creo que es importante que lo pongamos en valor.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 107

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada que añadir

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Nada.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que también es de Hacienda.

10º) DACIÓN CUENTAS INFORMACIÓN AUDITORÍA EMPRESAS MUNICIPALES 2019.

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Sí, este punto, un poco, como continuación del anterior, evidentemente, pues el informe, además, se refiere al año 2019, y desde luego, los dos informes pues, no sé si ponérmelos, pues, en él, para, voy a hacer nada más que un turno de intervención, pero en cualquier caso, tener los dos informes, la verdad es que no tiene desperdicio, sobre todo las últimas páginas, que es donde vienen las recomendaciones tras, pues está el informe de Audiest, que además, es una empresa bastante seria, que se dedica precisamente a hacer trabajos de estas características, de auditar empresas, públicas y privadas, y demás, y yo creo que el informe es, pues no voy a decir demoledor, pero yo creo que importante, supongo, que igual algunas de las consideraciones que hace aquí, pues como estamos a 2021 y el informe se refiere a 2019, es posible que se hayan hecho.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 107

Si no, en cualquier caso, es decir, hay cosas que llaman poderosamente la atención. Como recomendación, establecer instrucciones de archivo y de documentación, y demás, claro, en una empresa, en un Ayuntamiento y en cualquier institución, el archivo que contemple, no solo la disposición y ubicación, sino también el sistema para disponer de la documentación del mismo y de la designación de un responsable de ese archivo, es decir, el archivero es, las instituciones son personas, yo diría, de muchísima responsabilidad, la creación de una página web, esto en cualquier caso creo que es para ambas, una página web por el tema de transparencia, que se publique la información relativa al funcionamiento.

Esto, en la sociedad, es decir, la concejal de transparencia, pues, deberá de tomar nota de esta cuestión, además para que podamos los concejales que hemos dicho, no tenemos acceso al programa "gestiona", pero que igual si nos invitan, podremos tener, si nos invitan y nos dan paso, podremos tener información todos al tiempo y puntual.

Luego, el incumplimiento del artículo 253, es decir, las cuentas que no han sido, las cuentas de Gestión Social no han sido elaboradas por administradores de sociedad, sino por la intervención del Excelentísimo Ayuntamiento.

Yo, en ese sentido, no tengo por lo menos que alabar el trabajo que ha hecho y que hace a día de hoy la interventora, pero vamos, tanto en Gestión Social como en Onda Color, como en Ceutí, en Radio Ceutí, pues nos dicen que tiene que ser alguien ajeno quien realice esas tareas.

Luego, reclasificar las diferencias de inmovilizados, materiales intangibles, vamos, los activos, reclasificar las deudas a corto, mantenidas con el Ayuntamiento, eso en cualquier caso en las dos empresas, es decir, yo creo que hay que tomar buena nota de toda y cada una de las cuestiones que plantea, o qué hacer, las recomendaciones que hacen Audiest.

Hay una muy curiosa en el caso de radio Ceutí, de Onda Color, que dice que el capital social hay que hay que actualizar los estatutos de la sociedad en moneda vigente, que es a euros. Es cierto, el euro entró en vigor exactamente el 31, el 1 de enero de 2002, a día de hoy, pues, si la sociedad sigue en pesetas, pues parece que no es razonable, es decir, aunque algunos todavía sabemos o podemos hacer el cambio, la conversión, pero se abrió un periodo de adaptación de las empresas, pues, los estatutos, al parecer, siguen estando.

Es decir, son pequeñas cosas que son interesantes, y luego, bueno, hay una cosa aquí, llevar un correcto control de los movimientos patrimoniales, así como su previa aprobación. Nosotros hemos hablado en todo momento, hemos estado hablando en todo momento, además, de hacer, de elaborar un inventario y demás, es decir, que un inventario no es solo municipal, que

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 107

a día de hoy, esto, además, no lo pedimos en esta legislatura, lo pedimos en la anterior legislatura.

A día de hoy, seguimos creyendo que es necesario, porque sería un instrumento válido para conocer perfectamente el estado del patrimonio de los activos que tiene el Ayuntamiento, en qué condiciones se encuentra, y en el caso de las empresas, pues, todas las empresas tienen que tener ese inventario.

¿Por qué? pues porque se contabilizan las amortizaciones, las amortizaciones además, tienen su repercusión en su impuesto de sociedades, etcétera, que se hacen, pues, depende del tipo de inmovilizado que se adquiera, se amortice de una manera, se abre su ficha, o sea, los que entienden un poco de contabilidad saben cómo funcionan las cosas.

Y por último, llamar la atención y ya concluyo, sobre una cosa que es curiosa. Existen, exactamente, la recomendación 14 del informe de Gestión Social, existen ingresos por prestación de servicios a la señora, no voy a decir el nombre, provenientes de un servicio privado de comidas.

Estos servicios no cuentan con un contrato ni forman parte del objeto de la sociedad. Mejorar el control de los ingresos generados y seguimiento del objeto social establecidos en los estatutos de la sociedad. Esto es, simplemente, que se está incumpliendo algo que ya nosotros pusimos aquí de manifiesto, y parecía que es que éramos el coco de que veníamos. Hoy estos que es que no quieren que se haga no sé qué.

Vienen unos señores que saben un poquico más que todos los que estamos aquí, del tema de cómo se hacen las cuentas, cómo se deben hacer las cosas, y nos dicen que es que eso no está bien, que eso no se puede hacer, porque la empresa Gestión Social se dedica a lo que se dedica, y lo que está mal, está mal, lo hagan muchos, lo hagan poco, y lo que está bien, siempre estará bien, aunque no lo haga nadie, es decir, y eso concretamente estaba mal. Lo advertimos y bueno, efectivamente, la empresa viene a darnos la razón es este sentido. Por lo demás, pues, espero, supongo que esta primera,

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Llevas 6 minutos

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 107

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Son dos empresas, pero bueno, termino, como estoy diciendo, espero que esta primera, que esta primera, estas primeras auditorías, pues, las dos modificaciones, las dos de los créditos se han hecho en dos puntos distinto, haberlos puesto en dos puntos distintos, que normalmente las cuentas se aprueban en dos puntos distintos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Que espero que estas recomendaciones que se tengan en cuenta porque en definitiva pues beneficiará a todos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Vale?, bien, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Sí, estas recomendaciones se han tenido en cuenta, porque como bien decías, Ángel, son correspondientes al ejercicio del 2019, y muchas de esas actuaciones se han llevado a cabo esas recomendaciones.

En este informe, que se han llevado a cabo en forma de actuación, y por la parte que me toca de gestión, pues, te puedo decir, que en cuanto a la radio, la web existe ya, las cuentas se van a publicar en ellas, como bien recomienda, hay, se ha cancelado la cuenta corriente que hablaba aquí que no cumplía los requisitos, está pendiente el cambio de estatutos, esperando que nos den cita en el registro mercantil, es decir, se han hecho determinadas correcciones de las que,

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 107

previos a este informe, ya se habían tomado iniciativas, al igual que la propia presentación de las cuentas que este año se ha hecho a través de una gestoría externa.

En el informe de auditoría que hay que encargar para el año 2020, pues, vendrán estas medidas correctoras como ejecutadas, y tendremos que evaluar, pues, en relación a esa última que mencionabas de la residencia, pues, posiblemente el cambio estatutario si se decide llevar a término ese servicio externo que se está realizando, o no, evaluarlo en la comisión pertinente y si procede modificar estatutos, pues contemplarlo.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada que añadir

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, decir que, como ya ha dicho la portavoz de Ciudadanos, ya hay recomendaciones que se están tratando. Esta auditoría es del año 2019, y decirle que intervención está trabajando en los pliegos para hacer la auditoría de 2020.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, vale. Pues pasamos al punto 11

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 107

11º) MOCIONES

"MOCIÓN 1 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A: APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LOS COLEGIOS EN HORARIO VESPERTINO Y FINES DE SEMANA

Doña Sonia Almela Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí, por medio de la presente y como mejor proceda, expone:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ceutí es un municipio con una densidad de población juvenil, considerable, y que, a la hora de realizar actividades físico-deportivas tan importantes para el desarrollo integral de nuestros jóvenes necesitan de unas instalaciones dentro del casco urbano, ya que los complejos polideportivos quedan alejados del núcleo de población sobre todo para algunas zonas del municipio como el barrio San Antonio

Los centros escolares de nuestro municipio disponen de unas magníficas instalaciones deportivas al aire libre distribuidas por los distintos barrios, cuyo uso facilitaría la práctica de actividades deportivas como parte de ocio y tiempo libre de nuestros jóvenes.

Por otro lado, es por todos conocido el que nuestros jóvenes hacen uso de las instalaciones deportivas de los centros escolares a diario, saltando la valla de los mismos con el consiguiente peligro que supone y sin vigilancia de ningún adulto. Estas prácticas se desarrollan en horario vespertino y los fines de semana por lo que sería conveniente su apertura en un horario establecido y bajo la supervisión de una persona encargada de abrir, cerrar las instalaciones, y supervisar el buen uso de las mismas en el horario que se establezca. Se evitarían así los riesgos que suponen el saltar una valla, así como determinados actos vandálicos que pudieran producirse en las instalaciones, (pinturas, botellones, basuras, etc.).

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

1. Que se adopten las medidas oportunas para la apertura de las instalaciones deportivas de los centros escolares de nuestro municipio, permitiendo el uso de las mismas, en horario vespertino los días laborables, siempre y cuando el centro no tenga programada ninguna actividad, así como los fines de semana.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 107

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista**

Bueno, pues, respecto a esta moción, es clara la moción y concisa, tenemos grandes instalaciones deportivas en los centros educativos de nuestro municipio, y hoy más que nunca es necesario poner a disposición de nuestros vecinos todos los espacios disponibles al aire libre para hacer deporte, correr, o simplemente jugar.

En todas las zonas de nuestro municipio tenemos un espacio deportivo, todos sabemos que hay barrios que quedan muy alejados de nuestros deportivos, como en Los Torraos, el Barrio de San Antonio, la zona de Las Viñas.

Además, los polideportivos están saturados con la cantidad de equipos federados que tenemos actualmente, y que debemos felicitarnos por ello porque el deporte es salud, pero es cierto que hay niños que no pueden jugar al fútbol porque, o no pueden subir a las pistas porque no hay horas libres para que lo hagan.

Nosotros consideramos que sería bueno abrirlas, abrir al abuelo o la abuela que quiere ir con sus nietos a las pistas o bien al padre o madre que quiere jugar con sus hijos, o bien al grupo de amigos que quiere jugar un partido de fútbol o de baloncesto, o simplemente a la persona que quiera andar cerca de su casa porque tiene una pista y quiere andar. En definitiva, nosotros ganaríamos espacio para los vecinos, y al Ayuntamiento no le supondría un esfuerzo adicional superior al que se hace con otras actividades.

Es necesario ofrecer esos espacios y bueno, todas las instalaciones tienen un excelente acceso a ellas desde la calle, y por ese motivo no debe de ser un obstáculo abrirlas todos los días y fines de semana.

A veces, las prohibiciones llevan a hacer un responsable de los espacios, sabemos que se saltan la valla para entrar, sabemos que hacen botellones, sabemos que se consumen sustancias prohibidas, y también han habido numerosas quejas de vecinos y numerosas quejas de las direcciones de los propios centros.

Hay que hacer un uso responsable de las instalaciones, hay que hacer un trabajo de gestión y administrativo con la Consejería, y hay que hablar con las direcciones de los centros, pues, para buscar el mayor consenso posible entre todos. Si se consigue, pues sería conveniente que se regule en el Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales en el Ayuntamiento de Ceutí. De momento, nada más.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Bueno, pues en primer lugar voy a empezar, pues, esa manifestación que hacía la portavoz socialista, de poner en valor las instalaciones municipales que tenemos en nuestro municipio, de ámbito deportivo.

Somos uno de los pueblos que más y mejores instalaciones tenemos, y están disponibles al servicio de todos los vecinos de Ceutí en un amplio horario, además, desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche, todos los días del año, todos los días, de lunes a domingo, y se atienden con mucho esfuerzo por parte de esta casa, con tan solo 4 conserjes que cubren 16 horas de apertura de instalaciones públicas todos los días.

Pero, además de esas instalaciones, mantienen además las zonas aledañas del parque natural, del parque de enfrente de la Residencia, del parque canino, de la zona de skate, etcétera.

Quiero decir, se hace un esfuerzo, y quiero poner en valor el trabajo encomiable que se hace de mantenimiento de todas estas instalaciones, que insisto, están al servicio de todos los vecinos más allá de que tengamos un número importante de clubes que hacen uso de ellas mediante los convenios que hay firmados con el Ayuntamiento, pero que no cubren todos los espacios.

Durante todos los días de la semana, la pista de baloncesto no está reservada, está disponible, por ejemplo, para uso de cualquier particular. La de frontón, igualmente. Hay canchas que se pueden usar y que están al servicio diario de los vecinos, al igual como la que menciona la propia moción en el barrio San Antonio.

Gozamos de un amplio servicio de horario y diversidad, para fútbol y baloncesto, que son las actividades que digamos, se hacen de forma irregular en los colegios. Pero es que, además, fuera del horario que compete a los centros, que es hasta las 6 de la tarde, responsabilidad adherida que tienen las direcciones de los centros educativos, mediante convenio, como digo, hay múltiples asociaciones, clubes, que hacen uso de las instalaciones, y por citar algunas, pues, sin ir más lejos, en el colegio San Roque hay patinaje de lunes a viernes, todos los días, desde las 6 hasta las 8 de la tarde, y luego los sábados de 9 a 2.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 107

Está el programa "Activa" de las 8 a las 9 de la noche, y a continuación, la "Academia Mayte", de las 9 a las 10 de la noche. Está absolutamente copado el uso de ese espacio, pero ocurre igual en el Suceso Aledo. Hay actividad física para mujeres de lunes a jueves de 7 a 9 de la noche; hay judo los martes y jueves también hasta las 9 de la noche, y algunos sábados; el propio Ampa nos ha pedido ahora el uso del sábado por la mañana también para actividades extraescolares que quiere poner en marcha.

En definitiva, lo que se solicita está muy bien, yo, la propuesta, claro, es de mi agrado, pero requiere de más recursos humanos, principalmente, y por tanto, económicos, y hoy por hoy no nos podemos permitir esto, porque si así fuera, pues, yo, como concejal de deportes, antes de evaluar destinar recursos a eso, quizás pondría en valor abrir el complejo Peñalver que lleva años cerrado, y que no lo podemos poner con fondos propios, como ya ha quedado patente en muchas ocasiones.

Por eso, estoy buscando opciones alternativas, estamos buscando, desde este equipo de Gobierno, opciones alternativas mediante expertos en gestión deportiva, para que lo lleven de la mejor manera posible.

Yo, hoy por hoy, lo veo inviable esta propuesta que trae aquí el partido Socialista, lo veo inviable por el momento, tal como está redactada la moción. Por tanto, mi voto es no, pero si hay propuestas que no pasen por la contratación de personal adicional encargado de abrir, de cerrar, de custodiar esas instalaciones, porque mientras las abres, tienes que tenerlas vigiladas, pues estaría encantada de oírlas y estudiarlas.

Pero no encuentro la viabilidad, ahora mismo, de abrir más pistas sin personal que pueda atenderlas, y además me cabe una duda, la moción habla de que evitaría vandalismo. Puede ser que sí, o puede ser que haga un efecto "llamada", quiero decir, si tú abres las puertas de los colegios y no tienes opción de que alguien ahí permanentemente las vigile, pues, a lo mejor se puede convertir en lo contrario, en un efecto "llamada" de gente que se recoja allí más horas de la cuenta, para otros menesteres, que no deportivos. Eso es una reflexión mía particular, pero insisto, no lo veo viable hoy si hay opciones a sopesar alternativas, pues gustosa las estudiaré.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 107

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, sí, por parte de Vox decir que, hay que decir que no estamos de acuerdo con la propuesta de esta moción, ya que los colegios y sus instalaciones están concebidos para la actividad docente, y no para hacer de polideportivos.

Decir, que su propuesta viene desprovista de un plan de mantenimiento y ejecución, así como de valoración de costes y recursos económicos y humanos.

Estamos seguros de que si se hiciese una valoración de costes en los cinco centros del municipio, saldría más rentable o menos costoso hacer canchas en varios punto del municipio, como las que ya hay previstas de uso polivalente gratuitas por la concejalía de obras y servicios.

En el caso de que la situación económica del Ayuntamiento permitiera hacer más actuaciones de este tipo, consideramos más acertada esa inversión que lo que ustedes proponen, dejando los colegios para las actividades que han sido concebidos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Esta moción plantea la apertura de las pistas cubiertas de los colegios en horario no lectivo, una cuestión que no es viable por diversos motivos. En primer lugar, las actividades extraescolares organizadas por las ampas, se realizan en los centros.

Luego, contamos con otras actividades organizadas por otros colectivos que han firmado convenios con el Ayuntamiento, que también se realizan en estos espacios, por lo tanto, estos espacios están ocupados, incluso en sábados.

En segundo lugar, por todos es conocida la situación económica del Ayuntamiento, en el Capítulo I, ahora es realizar contrataciones, y para poder abrir los centros y dar un servicio correcto, y que al día siguiente, cuando los centros educativos abran sus puertas, esté todo en óptimas condiciones, debería de haber una persona en cada centro educativo. Por lo tanto, serían 5 personas, y todos sabemos que el Ayuntamiento no puede asumir esas contrataciones.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 107

Ustedes plantearon a la Comisión Informativa, varios pueblos que estaban realizando esto que pide esta moción, pero tras hablar con uno de los pueblos que nos nombraron, nos comunican que ellos abren los colegios que tienen pabellón cerrado, y porque tienen un conserje encargado del tiempo de apertura, cosa que, como ya he dicho anteriormente, supone unos costes económicos que hoy día nosotros no podemos asumir.

La policía local ya hace control sobre los centros educativos para evitar actos vandálicos en horario no lectivo, y evitar destrozos.

Entendemos y compartimos la importancia de practicar actividades deportivas en nuestros jóvenes, pero esta opción que ustedes aquí plantean no es viable debido a que no podemos tener una persona en cada centro, porque contamos con 4 trabajadores para ambos complejos deportivos, tanto Miguel Induráin, como José Antonio Camacho, y debido a la afluencia de actividades en ambos, no puede trasladarse a otros centros para su apertura, por lo tanto, no podrían hacer frente a la apertura de esos centros.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista**

Sí, vamos a ver. No tenemos ninguna duda de que tenemos las mejores instalaciones de los municipios de la región, desde luego que sí. Tenemos unas instalaciones que son la envidia de muchos municipios, de eso no me cabe la menor duda.

Aquí, lo que estamos hablando es de las pistas deportivas de los centros educativos, el resto de las pistas están dando su servicio, y además, lo están dando muy bien, y lo están utilizando muchísima gente. Hablamos de las pistas deportivas.

Esto de tener que contratar una persona para cada pista deportiva en el horario de apertura, no creo que eso sea lo que hay que hacer, vamos a ver. Hay que abrir las pistas, si se pone un horario, todos sabemos que el horario lectivo de los centros educativos es hasta las 6 de la tarde, si se pone un horario de apertura y de cierre, que hay que abrirlas, y cuando sea el horario, cerrarlas.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 107

Por supuesto que hay que hacer una regulación, informar a la gente de cómo tiene que utilizar las pistas. Entonces, no creo yo que haya que contratar una persona en cada pista deportiva durante las horas que están abiertas. La gente es responsable, entonces, ¿qué preferimos?, ¿tener las pistas cerradas y tener a la policía dando vueltas y multando a la gente?

No solamente es para las asociaciones las pistas deportivas, esos espacios es para toda la gente que quiera utilizarlo, no solamente para asociaciones. Creo que deben estar abiertas a todo vecino y vecina del municipio, eso es lo que yo considero.

Cerrarlos a esta posibilidad sin ni siquiera haberlo estudiado, pues, la verdad, no me parece la mejor opción, pero ustedes están en su derecho de hacerlo.

Respecto a lo que ha comentado la concejal de Vox, que además es concejal de obras y servicios, pues la verdad estar limitando los servicios es una auténtica barbaridad. ¿Usted está aquí por dar servicios, o por no dar servicios?

No, esto no, en el pleno pasado hicimos una modificación de crédito para hacer dos canchas deportivas, es algo que es, no es coherente. Hacemos canchas deportivas en el resto del pueblo, pero las instalaciones deportivas que tenemos, las tenemos cerradas. Las que tenemos en los centros educativos, sí, entonces creo que bueno, están en su derecho de tumbar esta moción, pero no creo que sea la mejor opción.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En aras de la coherencia, y con esto último que mencionaba María, pues sí es verdad, ojo con las nuevas infraestructuras, porque efectivamente, el portavoz Socialista Alberto lo reclamaba en el anterior pleno, esas infraestructuras nuevas que se crean, luego hay que mantenerlas. Yo lo he dicho muchas veces en la anterior legislatura aquí, y lo sigo defendiendo, porque no sólo se trata de poner las canchas, sino que luego esas canchas requieren de limpieza, y por tanto, requieren de mantenimiento, recursos humanos y efectivos humanos, y efectivos económicos.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 107

El problema de las pistas de los colegios, decía la portavoz Socialista que se regule. Regulado está, quiero decir, a partir de las 6 de la tarde, la potestad es nuestra, y está regulado, incluso, con tasa pública, con tasa bonificada al 80 % para actividades continuadas de más de 4 meses, y todas estas asociaciones, entes de diversa índole, que ya mencionaba anteriormente que hacen uso de las pistas, tienen un convenio firmado, pagan su tasa, y usan esas instalaciones.

Lo puede hacer cualquier vecino también, lo puede solicitar, lo que hay regulado, está regulado en abierto, pero hoy por hoy no ha venido ninguna solicitud de ningún particular, por escrito, al Ayuntamiento, para solicitar determinadas pistas.

Si los papás saben dónde están sus hijos jugando, y lo hacen de forma periódica y continuada en el tiempo, lo pueden solicitar por escrito al Ayuntamiento.

Realmente, la potestad, como digo, es nuestra, y el generar el permiso o no para cubrir esas expectativas, pues, se aprueba en Junta de Gobierno Local, como todos los convenios que hemos establecido, hemos firmado, para todas las actividades que se vienen realizando.

Pero, incuestionablemente, mientras están abiertas y aun pidiendo el permiso formalmente, necesitan de vigilancia, porque una vez que abres el colegio, a quién le dices que no entre. Alguien tiene que estar allí vigilando y diciendo "este señor tenía reservado este espacio". Necesita de dotación humana que haga control y seguimiento de esa apertura de centros, y evidentemente, no es hoy por hoy, con el personal que tenemos asignado para deportes, no es viable.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, explicar que, desde la concejalía de obras y servicios se está llevando a cabo contrataciones y adquisición de maquinaria para mantenimientos. Se pueden aprovechar estas inversiones para el mantenimiento de las canchas, a la vez que el resto de los espacios públicos, ya que las canchas quedarán integradas en los parques del municipio.

Así que, por todo lo anteriormente expuesto, Vox votará en contra de esta moción.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Sí, decir que nosotros sí creemos que debería de haber una persona, porque cuando tú abres una pista, debes de ejercer una vigilancia por cualquier acto que pueda surgir, y sobre todo, por la limpieza. Porque al otro día, a las 9 cuando lleguen los niños y los maestros al colegio, eso debería estar en óptimas condiciones para dar sus clases.

Entonces, yo lo que propongo, es que en lugar de traer esta moción aquí así tan genérica, de que se adopten las medidas oportunas, tenemos Juntas de Portavoces, Comisiones, y reuniones, tan necesarias sean hacer, vamos a sentarnos, igual que hemos hecho con el ROM, nos sentamos, y vemos qué medidas podemos tomar, pero que sean viables para el Ayuntamiento, y que no supongan un gasto económico que no podemos asumir. Nos sentamos en una reunión, e igual que hemos hecho con el ROM, que lo hemos aprobado hace unos puntos, hacemos con esto. Pero buscar medidas que sean viables y que el Ayuntamiento pueda asumir.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista**

La verdad es que no salgo de mi asombro en algunas intervenciones. La realidad es que las pistas se están utilizando, ¿no?, pero claro, si no se paga, no se pueden utilizar. Hay que pagar para utilizarlas. ¿Quién vigila ahora mismo el uso de las pistas?, porque si las utilizan asociaciones, ampas, quien las utilice, ¿quién vigila ahora el uso de las pistas?

Se están utilizando, pero que haya que pagar para utilizarlas, una persona, un ciudadanos de a pie que tenga que solicitar y pagar, la verdad, es algo inaceptable, en la situación que estamos.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 107

Tener unas pistas deportivas cerradas, y que tenga la gente del pueblo que pagar para utilizarlas, no lo veo correcto, y ahora se están utilizando. Y ¿quién las vigila?.

Hay que limpiarlas, ¿quién las limpia ahora?, ¿quién las limpia?, ¿quién las vigila?, ¿quién pasa ahora limpiando y haciendo esos servicios?

No entiendo, esto, no entiendo cómo se va a votar en contra de abrir unas pistas deportivas y darle la posibilidad a los vecinos de tener espacios para ocio y tiempo libre, pero bueno, es su decisión, nosotros, como no podía ser de otra manera, la respetamos.

Vuelvo a decir que no entendemos el voto en contra de ofrecer espacios al aire libre, para correr, jugar, saltar, hacer deporte.

Con estas actuaciones, no podemos defender nunca que Ceutí se mueve, con estas actuaciones deben de sentirse orgullosos y abandonar el retroceso y el estancamiento, y el poco avance de Ceutí.

En algo tan importante como el deporte, por lo tanto, se están cargando claramente los objetivos de la Agenda 2030. Incoherencia total ante esta moción, nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale, pues pasamos a la votación

La moción NO SE APRUEBA por 9 votos en contra (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 8 votos a favor (PSOE).

"MOCIÓN 2 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR JOSE ANDRÉS HURTADO DÓLERA

Doña Sonia Almela Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí, por medio de la presente y como mejor proceda, expone:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 107

Los cargos públicos deben comportarse de manera ejemplar en la medida en que representan a la ciudadanía en las instituciones por lo que les es exigible que eviten y se abstengan de realizar cualquier conducta que pueda dañar la imagen o el buen nombre de la institución que representan. Así mismo deben asumir la responsabilidad de las decisiones y actuaciones llevadas a cabo, máxime cuando estas conductas tienen trascendencia pública.

El pasado 7 de octubre tuvimos conocimiento de un hecho impropio de cualquier persona que sea representante público y ostente el honor de simbolizar en su persona el mandato imperativo popular. El concejal de juventud de este ayuntamiento hacía una publicación en redes sociales fomentando políticas de odio hacia miembros del Gobierno de España. Exactamente publicaba una foto de la ministra Montero donde le decía lo siguiente: ``Señora cómprese una soga y ya sabe lo de después…´´.

Una publicación vergonzante y poco ejemplar por parte del concejal José Andrés Hurtado Dólera, pero también del propio alcalde Juan Felipe Cano que manifestaba más tarde el orgullo de tenerlo en su equipo tras dichas declaraciones, dejando patente que compartía su comentario y lo alababa. Esta actitud no representa el sentir mayoritario de la ciudanía del municipio de Ceutí.

Ni la actitud indigna de un concejal, y mucho menos la de un alcalde cómplice, que fomenten el rencor y el odio al que piensa diferente, mimetizándose con la ultraderecha, ayuda a superar la pretendida división que esconden sus palabras y publicaciones entre españoles y españolas, murcianos y murcianas, y ahora entre todos los ceutienses. Que este concejal haya realizado de manera consciente el hecho nombrado anteriormente, debería hacer que como mínimo, que el alcalde le exigiera unas disculpas públicas por su comportamiento. Es la imagen visible hacia los jóvenes y debería dar ejemplo de ello.

Hay líneas rojas que no podemos traspasar en política. Su comportamiento y actitud nos muestra que no es digno políticamente de representar a los ciudadanos de nuestro municipio.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

1. *Reprobar la conducta del concejal por considerarla irresponsable.*

2. *Que el alcalde cese al concejal las competencias y delegaciones que tiene asignadas.*

3. *Exigir la dimisión del concejal de juventud por su publicación fomentando políticas de odio.*

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 107

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

Buenas noches a todos y a todas. La moción que presenta el partido Socialista esta noche, es una moción para traer la cordura política que parece olvidada en los últimos tiempos.

El pasado 7 de octubre, el Concejal de Juventud de nuestro municipio, José Andrés Hurtado, compartía en sus redes sociales una imagen de la ministra del Gobierno de España, la señora María Jesús Montero, en la que escribía la siguiente frase: "señora, cómprese una soga y ya sabe lo de después".

No podemos consentir tales palabras llenas de odio y agresión. Los políticos que hoy representamos este Ayuntamiento, no podemos ser este tipo de referente. No sólo no podemos, sino que no debemos, y mucho menos si está representando a los jóvenes de este municipio.

El concejal de Juventud y yo podemos estar más o menos de acuerdo en el contenido de esa noticia, pero no en la forma en la que anunciaba esta misma noticia.

Hablaba en su defensa, el concejal de Juventud, en sus redes sociales, que el único, que lo único que había hecho era ejercer su libertad de expresión, pero déjenme decirles algo, su libertad de expresión no pasa por encima de insinuarle a una persona que coja una soga y se cuelgue.

Estamos en política para ayudar, a nuestros vecinos y a nuestras vecinas, no para trasladar ese mensaje lleno de odio y agresión.

Me gustaría decirle al Alcalde de este municipio, que comentó en la red social del concejal de Juventud, lo orgulloso que estaba de él y de sus palabras. Déjeme decirle algo, señor Alcalde, aquí hoy, el partido Socialista no viene a discutir sobre la persona.

¿Puede usted guardar silencio?, ¿sí?, gracias.

No, no, si quiere se lo enseño, no hace falta. Señor Alcalde, aquí hoy, luego me quita minutos. Aquí hoy, el partido Socialista no viene a discutir sobre la persona del Concejal José Andrés Hurtado, aquí esta noche venimos a pedir que el cargo público se haga responsable de sus palabras de odio y agresión, y que usted, como mayor representante de este municipio, no esté de acuerdo con las mismas que sólo evocan al odio, pidiéndole a una persona que se suicide.

Porque, señor Alcalde, en política hay líneas rojas que no se deben cruzar, que son infranqueables, y ustedes del partido Popular las están traspasando, y mucho.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 107

Además, en las redes sociales, decía el concejal de juventud, que el partido Socialista sólo quería el sillón. Ahora me dice también que eso es mentira. Déjeme decirle algo, sobre sillones, quien bien sabe, es usted.

Empezó en el Ayuntamiento del pueblo de Ceutí sentado en el partido Socialista, años después se fue al partido Popular, y el pronóstico para la siguiente legislatura, lo siento que se lo diga yo, es posible que sea Vox, porque en el último pleno extraordinario usted parecía más el número 2 de Vox, que el Alcalde de este pueblo y el portavoz o número del partido Popular.

Durante todo este tiempo anterior, al partido Socialista, el Alcalde no le dejaba intervenir aunque se hablase en primera persona de algún concejal, pero es que en el pleno extraordinario último, no dejó hablar ni a su equipo de Gobierno ni a sus compañeros, en este caso, una compañera del partido Popular. Nosotros, el partido Socialista, estamos acostumbrados, pero creo que sus propios compañeros no estarán muy de acuerdo con eso, y en esta intervención ya está.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por alusiones puedo intervenir?

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

No sé, en el pleno pasado no podía su concejal.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Sí, es que mi concejal, yo no me, no iba, primero, no iba dirigido a mi concejal la, el comentario que hice, sino a la portavoz del partido Socialista, que parece que el covid se había acabado después de las fiestas. Sí, sí, pero bueno, es igual. Vamos a decir que, primero, que miente, miente usted, cuando dice que yo en el comentario, ¿qué he dicho?, aquí, en el comentario yo lo que hago, y todavía me siento muy orgulloso, para mí es un orgullo poder contar con personas como tú, que se preocupen de hacer el bien para todos y todas. Ese es el único comentario que hice en redes sociales, no el que usted dice, ¿vale?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 107

Aquí está, o sea, mienten, no hagan más demagogias políticas. Si es que no saben hacer políticas que no sean políticas barateras. Entonces, vamos a ser realistas, y ustedes le dan el enfoque, nunca, yo no he oído en su comentario que mande ahorcarse a nadie, ni que se suicide, yo no, yo no lo veo, no lo he leído yo. Ahora, que ustedes lo interpretan así, vale, se puede interpretar de muchas formas.

El otro día estuvimos en una actuación de teatro, y se utilizó una cuerda para hacer una obra de teatro. Las cuerdas se utilizan para muchas más cosas. Ustedes quieren llevarse esto a su terreno, y lo único que pretenden es enfrentar a la gente hacia el concejal José Andrés, pero ya les vuelvo a repetir que, no mientan más, y dedíquense a hacer políticas que sean constructivas y no destructivas.

Yo no voy a hacer más intervenciones. Ah, bueno, sí, falta una. Mi elección política, creo que soy libre, y hay democracia, parece ser que ustedes eso no les van bien para estar en el partido que crea que pueda estar. De momento, soy y seré del partido Popular, para que se quede claro. No, no, de momento no, soy y seré, y seré siempre, Ángel, eh... No sabemos tú cómo terminarás, si terminarás en otro partido a lo mejor, pero bueno, también estás en tu derecho. Yo, de momento, de momento no, soy del partido Popular y seguiré siendo del partido Popular sin ninguna duda. Además, estoy muy a gusto en mi partido, y nadie me va a cuestionar a mí cuáles tienen que ser mis decisiones personales, de dónde puedo estar o debo de esta, ¿vale?.

Pero, parece ser que les molesta que haya estado en otros grupos políticos, vuelven a repetirlo y que me haya ido de ellos, ¿vale? Adelante, José Andrés. Bueno, perdón, por parte de Ciudadanos. Es que como estamos con José Andrés, ya.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Vamos a ver, bueno, antes de empezar o de retomar la moción, y por las alusiones de la anterior moción expuesta, comentarle a María que para nada es afán recaudatorio el de cobrarle a la gente por usar una pista, porque entre otras cosas, los precios que aquí todos aprobamos en pleno, son precios absolutamente simbólicos, que no cubren ningún gasto de nada. Lo que pretenden esas tasas es, precisamente, hacer un control y un seguimiento de las propias instalaciones, pero no nos vamos a hacer ricos con lo que cobramos con las tasas de las instalaciones públicas. No vamos a cubrir ni siquiera los gastos nunca.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 107

En ese sentido, decirle que Ceutí se mueve, y se mueve con el deporte, y lo hace en todas las instalaciones que tenemos muchas, como hemos puesto en valor, y que las llevamos de la mejor manera posible, y en los múltiples espacios al aire libre que se han ido creando a lo largo de distintas legislaturas, de distintos equipos de Gobierno, que son muchas, y que también están al servicio abierto de todos los ciudadanos. Eso, únicamente, por puntualizar en cuanto a la moción anterior.

En esta, en esta que es la que piden la reprobación del concejal de juventud. Yo quiero decir en esta que, bueno, vivimos tiempos convulsos en el panorama político en general, y las declaraciones inoportunas que ocupan los telediarios, la prensa, la radio, de ministros, de diputados, de concejales, desgraciadamente, están a la orden del día y se permiten licencias, cuanto menos impropias, de alguien que representa a la ciudadanía y que, por tanto, hablamos "en nombre de".

Cuando hablamos y aunque a veces lo hagamos en primera persona, no estamos hablando por nosotros mismos, sino que somos representantes de los ciudadanos y lamentablemente eso se nos olvida en muchas ocasiones.

Está claro que fuera del escenario político, que es éste, y por la inmediatez de comunicación que han supuesto las redes sociales, pues, en ocasiones, representantes políticos han dicho barbaridades de las que luego han tenido que pedir disculpas públicas.

Improperios como los de la propia ministra de Igualdad han sido motivo de reprobación del partido que yo hoy represento aquí, en las que asemejaba la situación de las mujeres españolas a las mujeres afganas, bueno, todos los oímos, y que al final no han quedado en nada, por la no dimisión de la ministra, la no reprobación del presidente del Gobierno, y ni siquiera la petición pública de disculpas de la misma.

Los comentarios del concejal Popular, pues cuanto menos son desafortunados, no seré yo quien los justifique. Me resulta incomprensible, particularmente, en la gente joven, que saben manejarse en redes sociales mejor que los adultos, pero en su caso, además, como responsable público, pues, debe saber que son un arma afilada que provoca serias consecuencias en los más jóvenes, y que está trayendo problemas importantes de no saber gestionarse en redes sociales.

El mal uso de las redes, aun siendo personales como fue el caso, pues lleva a errores como éste, que merecen por decoro, por respeto, una disculpa pública, pero ahora bien, no es menos inapropiado el uso descabellado que otros jóvenes han hecho del patinazo del edil popular.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 107

Yo pongo de manifiesto aquí, que los vídeos de las juventudes socialistas de Ceutí dejan entre ver si cabe, más odio del propio que denuncian, y yo me pregunto, a título personal, jóvenes de la ideología que seáis, todos, ¿esto es lo que verdaderamente os preocupa?

¿Estas son las cuestiones relevantes que os ayudan a reivindicaros como ciudadanos?, ¿esta es la juventud de nuestro país, y la juventud de nuestro pueblo, que quiere hacer de Ceutí un mejor lugar donde vivir, y apostar por el futuro que es sin duda el suyo, el de los jóvenes, el de los niños de nuestro municipio?

A mí personalmente, esta moción me da pena, me resulta, además, de infructuosa donde las haya, motivo de reflexión profunda de lo que los más mayores, los que tenemos más edad, estamos trasladando a los jóvenes sobre lo que es y lo que debe ser la política.

No es la primera vez que el partido Socialista trae una reprobación de un concejal a pleno. En anterior ocasión, en anterior legislatura, el motivo era distinto, la ausencia injustificada a plenos y a otros órganos, que a nuestro parecer, desde el grupo Ciudadanos, merecía un verdadero reproche, y en aquella ocasión, la apoyamos, porque entendemos que el compromiso que se adquiere en una lista electoral, implica la asunción de responsabilidad que luego resulta durante 4 años y, como digo, entendíamos que debíamos apoyarla.

Ojalá esta moción fuera por esos derroteros, pero no es así, se puede reprochar una mayor o menor, un mayor o menor saber estar al concejal, y esto se debe exigir como responsabilidad, pero lo que verdaderamente una oposición debe exigir, es responsabilidad en la gestión, y ahí es donde no veo actuar al partido Socialista y donde me gustaría ver el enfoque de esta moción, que no lo tiene. Dejo aquí la reflexión y continúo en mi segundo turno.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, por parte de Vox voy a ser bastante breve, porque consideramos que en política no todo vale, y espero que esto sirva para el concejal del partido Popular como para ustedes, señores del partido Socialista.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 107

Porque ustedes que están procediendo a un linchamiento político por unas declaraciones no procedentes, acostumbran hacer declaraciones despectivas también sobre mí, y sobre mi persona en redes sociales, también.

Por lo tanto, consejos vendo, pero para mí no tengo. Y no tengo más nada que decir.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de **José Andrés Hurtado**, concejal del grupo municipal **Popular**.-

Sí, en primer lugar, me gustaría hacer referencia al artículo 20 de la Constitución Española, en su apartado 1 a), en el que dice que "se reconocen y protegen los derechos a expresa, y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, mediante la palabra, el escrito, o cualquier medio de reproducción."

Además, en el apartado de dicho artículo, dice que "el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa".

Dicho esto, también me gustaría que no se le dé el enfoque que a nosotros nos guste para difamar sobre una persona que no conocen, porque si me conociesen lo más mínimo, sabrían perfectamente que mis palabras no iban por el camino que ustedes le han dado, ni mucho menos. Soy lo suficientemente humano para no desear ese tipo de cosas que ustedes han difundido a cualquier persona. Si realmente me conociesen como soy, sabrían que es una expresión que utilizo y que no va con ninguna maldad, odio ni agresión hacia nadie. Partiendo de eso, también me gustaría decir que, si tengo que reconocer un error, soy el primero en reconocerlo, y que si tengo que pedir disculpas, también lo hago, a pesar de que no es el caso, ya que mi intención no era la que ustedes dicen de decirle a la señora ministra que se suicide.

Me sorprende el bombo que se le ha dado a esta publicación, difundiéndola por diferentes medios de comunicación, y me sorprende más aún que no se haya hecho lo mismo con otras personas que ostentan cargos por encima de nosotros, y ciñe a sus ideas políticas, como el decir que representantes de Bildu son estupendas personas.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 107

Yo diría de preguntar a las familias que han destrozado miembros de ETA, imagen que me gustaría adjuntar sobre esa noticia al acta de la sesión. Y ahora, pues, para mantenernos en el Gobierno, pues, si tenemos que sacar a presos de la cárcel, pues los sacamos para negociar los presupuestos. Eso también me pregunto yo, que si será porque son ustedes los que aman a España y a los españoles, pero para mí eso también es inaceptable, indecente, indefendible e indigno. Leyendo la moción, veo tres puntos para su debate y votación, si procede, en la que, como he dicho, no tengo problemas en mostrar mis disculpas públicamente, pero también tengo que decir que esas palabras se las han llevado al terreno que ustedes han querido para hacer una política destructiva, y han intentado crear un odio hacia mí, sólo hay que ver los comentarios de sus publicaciones y de personas afín a su partido, con insultos como chulería, macarra, facha por ser de Los Torraos, que tengo poco intelecto, mafioso, etcétera. Una prueba de ello la traigo aquí para que todos ustedes puedan escucharla.

"La foto refleja el rostro de un chico sonriente, que al parecer desempeña las labores de concejal de Juventud del Ayuntamiento de Ceutí, y que responde al nombre de José Andrés Hurtado Dólera, y hemos accedido a la página web del Ayuntamiento de esa localidad para ver qué se ofrece a los jóvenes en esa concejalía. Y pese a que la página está ausente por completo de imaginación, lo que se anuncia entra dentro de la normalidad, aunque la creatividad brille por su ausencia, porque teniendo en cuenta a quienes van dirigidas sus actividades, éstas deberían de estar impregnadas de un mínimo de inventiva, si lo que se pretende es captar el interés de la juventud. Pero, al parecer, el responsable de ese departamento, José Andrés Hurtado, gasta todo su tiempo, su intelecto, y toda la imaginación de que es capaz, en subir a las redes sociales ocurrencias tan rechazables y tan aborrecibles que nos parece increíble que alguien así tenga la responsabilidad de estar al frente de una concejalía que debería de servir de ejemplo a los más jóvenes de ese municipio. Pero, lejos de ser un ejemplo, el concejal de Ceutí con un estilo absolutamente mafioso, en las redes sociales ha hecho público un escrito contra la Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, en la que al parecer le invitaba a suicidarse, escribiendo "señora, cómprese una soga y ya sabe lo de después". La cultura no tiene límites, rezaba el post. ¿De verdad alguien con tanta chulería macarra, que escribe esto, que siente esto, que lo cuelga en redes, puede continuar ocupando un puesto en política, sea lo relevante que este puesto sea?"

Y mi pregunta es la siguiente: ¿intentan combatir el supuesto odio que yo he hecho con mi comentario, con más odio? Pues, sinceramente, a mí eso me parecería lamentable.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 107

Otra de las cosas que también me ha llamado la atención, es otro de los comentarios de personas que están en sus listas, intentando tirar por tierra la labor profesional que desempeña, y la verdad es que no sé con qué fin.

En cuanto al punto 1 de la moción, dice reprobar la conducta del concejal. Pues bien, esté más o menos de acuerdo, podría aceptar ese punto, ya que como les ha pasado o han querido hacer, se han llevado las palabras a su terreno, y han decidido difundirlo hasta la saciedad, por diferentes medios de comunicación, quién sabe con qué intención y para conseguir qué.

En cuanto al punto 2 de la moción, si no me equivoco, creo que es una responsabilidad del Alcalde el tomar esas decisiones, y no de la oposición. Y en función de lo que el Alcalde considere necesario, tomará una decisión u otra, ya que es su competencia.

Y en cuanto al punto 3, ya les digo que tampoco son ustedes nadie para exigirme a mí nada, el único que debería de poder exigirme es la misma persona que podría hacer el cese de las diferentes competencias que ostento, con las concejalías que llevo. Dicho esto, acepto el punto 1, y aparte pido disculpas públicamente por si alguien se ha sentido ofendido y ha juzgado mis palabras, llevándolas a su terreno. Lo que sí que no voy a hacer es aceptar el punto 2 y 3 de la moción, porque si por algo estoy aquí ocupando el cargo como concejal, es para intentar dar solución a las deficiencias y necesidades de los jóvenes del municipio, y seguir resolviendo problemas de los vecinos de Los Torraos, a los que en vuestras redes sociales han llamado "fachas" al igual que a mí, lo repito por si no lo habéis entendido, "fachas" solamente por el simple hecho de ser de Los Torraos, y ninguno de ustedes ha salido en defensa de los vecinos de Los Torraos. Quizás sea porque ustedes piensan de la misma manera que esa persona que escribe ese comentario, como le decía ayer al Alcalde, por apoyarme en mis redes sociales privadas, diciendo que es un orgullo tenerme en su equipo.

Tras todo lo expuesto, lo que va a hacer el partido Popular es votar en contra de esta moción, y va a solicitar al grupo Popular, al grupo municipal Socialista, disculpas hacia el concejal de Juventud tras haber difamado sobre su imagen.

Dicho esto, también me gustaría hacer una invitación a la persona que se ha encargado de malmeter hacia mi persona, sacando información de mis redes sociales que, como he dicho, son privadas, de que si no le gusta lo que comparto en ellas, por si no lo sabe, puede darle a la opción de dejar de seguir, denunciar o bloquear. Para que puedan comprobar que todas las cosas que he dicho, los comentarios suyos en redes, no es falso, paso a leerles.

(anexo de imágenes, páginas 105 y 106)

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Seis minutos lleva, sí, vale

Intervención de **José Andrés Hurtado**, concejal del grupo municipal **Popular**.-

Vale, sigo en el siguiente turno de palabra, sin problema

(inentendible)

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Sí, ¿por parte del grupo Socialista? Seis minutos y medio llevaba, eh. Os doy siete minutos normalmente, y ocho, eh, ¿vale?, yo creo que...

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

En el siguiente turno, ocho, para él, para que se explique

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

No, no, no, en el siguiente, te voy a dar cinco

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

No, a él, a él, que le dé ocho, para que se explique

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Si es que os doy a vosotros, es que no, no, no, no, no queréis

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 107

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

Si lo que te estoy diciendo es que en el próximo le dé ocho para que termine bien

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Que se interrumpe el tiempo, ¿cuál es el problema?

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

Pues, porque a nosotros se nos interrumpe en todo momento.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Tiene usted el turno de palabra, adelante.

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

En todo momento.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

No, no, a vosotros no se os interrumpe, que se os da tiempo demás.

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

Bueno, sí, "señora cómprese una soga y ya sabe lo que viene después", ¿saltar a la comba?, ¿no?, vale. Usted ha leído el artículo 20, pero se ha quedado donde a usted le interesaba, porque ha leído el punto 1, y el punto 4 dice: "estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título", tiene que leerse el artículo 20 completo.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 107

Ha puesto usted un audio, un post de alguien que no representa al partido Socialista, ¿es mi voz?, ¿soy yo?, ¿he hablado yo? No sé por qué hace, nos pone en esa posición, porque, que yo sepa, nadie de los que estamos aquí hemos hecho ningún comentario así.

Y le vuelvo a repetir, que puede expresar libremente su pensamiento, sobre el contenido, faltaría más, pero no podemos rebosar los límites del respeto.

Además, además, estamos en el mes de la salud mental, un mes muy importante, en el que además, en el Congreso, se ha votado a favor una moción impulsada por Ciudadanos, para reforzar la atención a la salud mental, por lo mismo, no entiendo la votación de Ciudadanos esta noche en esta moción, pero es respetable.

Hablamos de Ceutí, hablamos de odio que se ha generado. Esta moción del Congreso recogen algunas de las siguientes necesidades, como son una nueva estrategia de salud mental en colaboración con las Comunidades Autónomas, teléfono de atención, creación de nuevas especialidades, ratio de profesionales de psicología y psiquiatría, y un plan nacional de prevención del suicidio.

Tenemos unas cifras de suicidio de 3.600 casos en el año 2020, y más de 8.000 intentos, de los que nos debería de preocupar que han incrementado en los jóvenes, que en el 2019 se quitaron la vida 309 jóvenes, con edades comprendidas entre los 15 y los 29.

Estamos hablando con todos estos datos, que aproximadamente se suicidan al día 10 personas en España.

Yo le pregunto al concejal de Juventud, ¿cree usted que es ejemplar decirle a una persona que coja una soga y ya sabe lo que viene después?, ¿Incitar al odio, como hizo usted está justificado?, ¿está usted orgulloso de hacer este tipo de publicación, teniendo unas cifras de suicidio en España, aumentadas al 200, 250 por 100?

¿Se da cuenta que está usted incitando a que una persona se suicide?, ¿sigue el Alcalde, como estoy viendo ahora mismo, de este municipio de Ceutí, orgulloso de su concejal de Juventud?

No estamos hablando de José Andrés Hurtado, estamos hablando del representante de la juventud, concejal con un acta, no me meto en quién es usted, a lo que se dedica, a lo que hace, ...

Sí, me puedo meter en la concejalía de Juventud, y ésta, mi persona, ha llegado usted con documentación y con cosas que ha llevado a la casa del pueblo, que ha promovido por el pueblo a favor de su concejalía. Entonces, usted no me puede hablar de su persona, me tiene que hablar de su acta y de su nombre como concejal.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 107

No sé quién es usted, seguramente no tengo el placer de conocerle como persona, pero como concejal no puede decirle a nadie que coja una soga y ya sabe lo que viene después. No, y no es justificable. Mari, en su red social, usted también comentó, y dijo que muy bien explicado. Sí, no sé, ¿le llevan las redes a alguien? No sé.

Entiendo que no esté de acuerdo, pero le recuerdo que en febrero votamos una moción que llevaba usted a favor. Si recuerda de qué iba la moción, verdad, el odio, la agresión, pues estamos en las mismas, porque yo no quiero acusar a José Andrés Hurtado, persona, de nada. Es un concejal, y me está representando a mí como joven, también. Yo soy una más de este pueblo, y no me puede representar de esta manera. Si sus palabras son libertad de expresión y no contiene palabras de odio, ni agresión en estas mismas, ¿puede usted explicar cómo es posible que minutos después de esa publicación se nos pidiese a los y las socialistas de Ceutí que cogiésemos una soga y nos colgásemos?

Eso pasó minutos, segundos después de esa publicación, y ¿usted me está diciendo a mí que me haga responsable de palabras y de gente del pueblo de Ceutí, que no le gustaron sus comentarios? ¿Entonces, qué?, ¿yo sí tengo que hacerme de sus palabras?. Pero aquí, en las redes sociales, segundos después, nos pidieron que nos colgásemos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Lleva ya 5 minutos.

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**

Me queda uno y medio.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Te queda?

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 107

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**

Sí, ¿no?, uno y medio, ¿eran seis y medio?

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Son sus atribuciones. Adelante

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**

Ah, no.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Usted misma, que ha puesto la pega antes. ¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

A ver. Ciudadanos decía anteriormente que la actitud del concejal es reprochable, es evidente, pero es que el odio con más odio no llega a ninguna parte, a ningún sitio, y no se puede banalizar con el tema del suicidio, que verdaderamente es de calado hoy día en el ámbito nacional, ni se puede usar para hacer política destructiva.

A mí, insisto, me preocupa más otras muchas cosas en relación a la juventud, y ojalá, ojalá el argumento sí fuese sobre las políticas de juventud que este concejal está llevando a cabo.

Mirad, las cifras de desempleo juvenil en nuestro país son escandalosas, escandalosas, pero ni siquiera podemos sacarlas, ni siquiera puedo arrojar aquí ningún dato objetivo porque hace años que no se hacen estudios sociológicos de juventud en la Región de Murcia por falta de fondos destinados a ello.

Eso es una petición constructiva, que puede hacer la oposición, en otro ámbito, no en el local, pero puede hacerse.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 107

La última guía del observatorio de la juventud que se hizo por el "Injuve", es del año 2010, ¿por qué no se ha hecho ninguna después? Eso es una petición constructiva.

Se están desarrollando políticas activas de formación de empleo para los jóvenes en este municipio. Desde la concejalía de Empleo y Desarrollo Económico estamos dedicando especial atención a este público, pero hoy por hoy no existe en este pueblo un Plan de Juventud. Ese debería haber sido el primer objetivo del concejal una vez que asumió su cargo. ¿Dónde está esa petición de la oposición?, ¿dónde está?

Porque las otras no, pero ésta puede hacerse en el ámbito local. Eso es una petición constructiva.

Mirad, las políticas de juventud no están recogidas en ningún ordenamiento jurídico. La Ley de Bases de Régimen Local no contempla competencias de juventud, pero es que la legislación autonómica tampoco. Han sido los Ayuntamientos, a lo largo de los años, los que han tenido que apostar por ella, desarrollando planes propios.

El contexto social, económico, de cada municipio, pues, es distinto y hasta ahora los planes de juventud trataban de dar una respuesta local desde los Ayuntamientos a su público en cuestión, a sus demandas particulares. Hoy por hoy, nos movemos en un contexto donde los jóvenes europeos de cualquier país, pues, y en eso ha hecho gran trabajo y todos los que hemos sido benefactores del programa lo sabemos, el programa ERASMUS, ha hecho una gran contribución y, afortunadamente, somos cada vez más parecidos.

Los jóvenes de Finlandia, de Noruega, de Italia, de Portugal, o de Polonia, todos, como digo, los que hemos formado parte de ese programa, sabemos las bondades que tiene, y hoy día es más fácil hacer planes de juventud en los municipios o guiarnos por otros planes que hay en otros lugares donde, como digo, las particularidades son cada vez menos, y la generalidad es cada vez mayor.

Los jóvenes de cualquier lugar de nuestro país y de Europa ya no quieren participar por los canales que los adultos les hemos creado, no están interesados en movimientos asociativos, como pasaba hace unos años, no acuden a los consejos escolares, y llevo dos años acudiendo al consejo escolar del instituto y María también lo puede atestiguar, donde no hay jóvenes que representan el alumnado en el consejo escolar, no quieren usar nuestros cauces, los cauces que nosotros inventamos. Hay mucho por hacer, hay que escucharles y hay que buscar otros métodos.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 107

Todo esto merece una reflexión, la elaboración del plan debe ir cubierta presupuestariamente una dotación, y esto lo debe reivindicar su concejal delegado.

José Andrés, yo te he tendido la mano desde el primer día, y apoyado en la apertura del espacio joven, de dotarlo de infraestructura, de generarle contenido, pero no es fácil, y yo lo sé, y necesita un fuerte compromiso no solo con el proyecto en sí, sino con creer en la juventud. Tu labor es reivindicar no sólo las acciones que quieres llevar a cabo desde tu concejalía, sino la transversalidad de lo que implica la juventud en el Gobierno.

Hemos considerado en los presupuestos partidas destinadas a la infancia y todos hemos hecho menciones específicas en el ámbito de la cultura, el deporte, festejos, deben contemplarse igualmente las destinadas a juventud, y esa debe ser tu labor y tu ocupación, que se refleje en los presupuestos acciones para el público de los 14 a los 30 años, que es muy diverso en edad y en contenido, y necesita un análisis y una evaluación, y un plan de acción.

A mí me gustaría ver en la propuesta del partido Socialista, y acabo ya, una positividad mayor de la que se ha transmitido en estas últimas semanas, con algo que desgraciadamente sólo quedará en ruido y humo. Ojalá la propuesta hubiese sido crear una Comisión de Juventud, ojalá hubiese sido, eh. Esa propuesta que a algunos les sonará otra Comisión más, es de vital importancia en este municipio, porque ellos son los que tienen las llaves, los que más pueden aportar a esos Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque esos objetivos están fundamentados en su futuro, y es ahí donde deberíamos estar trabajando todos los grupos políticos, y ya he acabado con esto.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Seis minutos, para que conste. ¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, sí, decir, por parte de Vox, que el concejal del partido Popular José Andrés Hurtado Dólera debería, a nuestro entender, hacer una rectificación pública de sus declaraciones. Creemos que no proceden los puntos que ustedes proponen en esta moción, por lo tanto, Vox votará en contra de esta moción.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **José Andrés Hurtado**, concejal del grupo municipal **Popular**.-

Sí, como bien he dicho anteriormente, si me conociesen sabrían perfectamente que mis palabras no iban por el camino que ustedes les han dado. Ya les he dicho que es una expresión que utilizo, y que tengo bastante más corazón como para desearle a una persona ese tipo de actuaciones.

Como has dicho, habéis colaborado en muchas ocasiones con la Concejalía de Juventud, pues debido a esas actuaciones con las que habéis colaborado, más o menos podríais saber quién soy, y que no tengo mensajes de odio, porque si no, quizás que fuese, con vosotros no hubiese contado si tuviese odio y agresión, y rencor hacia otras personas. Y, es cierto, que no existe un plan de Juventud, María Ángeles, pero se está empezando a elaborar en ese plan de Juventud.

Por todo lo expuesto en mi intervención anterior, he de decir que el partido Popular va a votar en contra de la moción del grupo municipal Socialista, por las razones dadas, y como he dicho, se solicitará unas disculpas también públicas hacia el concejal de Juventud, José Andrés Hurtado Dólera, sobre, por el partido Socialista, por haber difamado sobre él, en este caso, sobre mí, dando una imagen negativa y no haber dado una actuación adecuada.

También les recuerdo, por si no lo saben, que a día de hoy, sigo perteneciendo al partido Popular, y no a grupos, según ustedes, de ultra derecha, como dicen en sus vídeos y publicaciones.

Además, en vista de las publicaciones realizadas por diferentes medios de comunicación, les hago una pregunta. Si supuestamente no quieren más odio, como ha dicho la compañera de Vox, ¿dónde están ustedes cuando el odio es hacia personas ajenas a vuestro partido, por las múltiples faltas de respeto que se han hecho en multitud de ocasiones a diferentes compañeros en plenos? También lo digo porque aún no he visto ningún comentario hacia miembros de vuestro partido, o vuestros socios de Gobierno, cuando hacen alguna de las suyas, como, por ejemplo, incentivar atacar a la policía por la detención de Pablo Hasel, quemar imágenes nacionales, y otras tantas cosas.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 107

Aunque claro, eso, viniendo de quien viene, será libre pensamiento, no es ni odio ni agresión, imagino que será amor al prójimo, pero como la esperanza es lo último que se pierde, aún tengo esperanza en que hagan algún tipo de noticia en contra de eso, en vez de dar información, alimentando el odio a personas de vuestro pueblo.

Lo que está claro es que a los suyos, ni nada ni nadie los puede tocar, por mal que lo hagan, si no, se preocuparían un poco más de la subida de la luz, de la subida de la cuota de los autónomos, de las personas que no tienen para comer, de los peajes en las autovías, de la subida del impuesto de donaciones y patrimonio, y así un largo etcétera, que eso para mí sí que es odio y agresión a los españoles y España, al bienestar de todos y a la calidad de vida de todos. Por ello, intenten solucionar antes este tipo de cosas que hace su partido, y después den lecciones.

Una vez más, hago mis disculpas públicas por si alguien se ha sentido ofendido con mis palabras, ya que como he dicho, es una expresión que utilizo y no va con ningún tipo de odio ni agresión como ustedes han querido decir por diferentes medios de comunicación, y han querido dar una imagen sobre mi persona, equivocada.

Otra cosa les adelanto, y es que, en ningún momento he fomentado el rencor y el odio a quien piensa diferente, a diferencia de lo que el Gobierno Nacional nos tiene acostumbrados a todas las comunidades que no son del mismo color político que ellos. Les estaría muy agradecido que se dejen estas actuaciones que ni los niños en los patios de los colegios tienen, y que se pongan a colaborar, ya que en muchas ocasiones, estas actuaciones no sólo manchan el nombre de la política, sino que también hacen que los que estamos al frente tengan menos ganas de seguir haciendo grandes cosas, que a diferencia de lo que me pase a mí, estas actuaciones me hacen que siga hacia adelante y que siga con más ganas que nunca, porque cuando el trabajo que se desempeña desde una concejalía es intachable y no hay nada que reprochar, recurrimos a las redes sociales privadas, y buscamos hasta lo más recóndito para ver si podemos hundir, desprestigiar o sacar algo en contra.

Por todo lo dicho hasta ahora, les invito a que corten a todo el mundo con la misma tijera, y no sólo a los que a ustedes les conviene para decir falsedades de personas, y hacer de un grano de arena, una montaña, porque como he dicho, es una expresión que va sin ningún tipo de odio ni agresión, y es una expresión que utilizo.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 107

Antes de acabar, y sin ningún ánimo de recriminarles nada, les digo que, una buena oposición no es la que busca entorpecer, poner palos en la rueda, ni frenar, sino que aquella que busca la transparencia en su labor, proponer alternativas eficaces y aportar la crítica constructiva, no destructiva.

Por último, me gustaría recordar la postura del partido Popular en dicha moción, ya que la votaremos en contra, porque como he dicho, en ningún momento, mis palabras van con las intenciones que ustedes han dicho, y les recuerdo al grupo municipal Socialista, que antes de vender una mala imagen sobre alguien, se paren un poco a pensar, ya que no hay palabra mal dicha sino mal interpretada.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista, para cerrar?, adelante.

Intervención de **María Martínez Sepúlveda**, concejala del grupo municipal **Socialista**

Sí, aceptamos sus disculpas como persona, porque como político, como concejal, no se ha disculpado aún.

María Ángeles, el partido Socialista tiene 140 años de historia, y juventudes Socialistas, 118 años, por si acaso no recuerda este dato, o no sabe este dato, 118 años, como para hablar de qué tipo de política hace Juventudes, o qué hace, qué bien hace a este país. También, hablando, porque se ha ido un poco por los cerros de Úbeda, porque no estábamos hablando de una moción que, estamos de acuerdo, que debería de traer, que podía haber traído usted a este pleno, no necesita justificarse para tener su voto, para tener un voto en contra. Ha dado unos datos sobre el Gobierno de España. Pues, le voy a dar yo dos datos que al partido Popular le gusta eso de los datos. Aznar fue quien acercó más presos de ETA a España, y además, en los peores años de ETA. Aparte, Aznar prometió generosidad si ETA abandonaba las armas, bueno, un montón de declaraciones durante 4 años distintos, en los que iba a trasladar a los presos etarras de las cárceles canarias a prisiones de la península, reconoce que ha tenido contacto con los huidos. Bueno, que para hablar del Gobierno Socialista y de ETA, debería hablar de que hace 10 años que no estamos en una guerra continua, 10 años en la que ETA no está activa,

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 107

¿vale?, 10 años, gracias al partido Socialista y gracias a una persona que, por desgracia, hoy por hoy no está con nosotros. Sobre lo que habla de que el gobierno de España está con las subidas de luz, que está en contra, en contra, el partido popular votó en contra de la Ley de igualdad, de la Ley LGTBI, de la Ley de divorcio, que nadie decía que se divorciaran, pero sí que tuvieran el derecho a poderse divorciar, la Ley de eutanasia, la Ley de dependencia, por el progreso social. Eso son votos en contra del partido Popular.

José Andrés, no hablo de su persona y quiero dejarlo claro, no hablo de su persona, hablo como político. Usted no puede venir aquí, sí puede venir, a dar la imagen que usted quiera de que es usted, si me conocieseis veríais qué tipo de persona es. Estoy hablando de política, estamos aquí hablando de política, porque todos los que estamos aquí somos políticos. Ni yo me he tomado un café con usted, ni usted se lo ha tomado conmigo, entonces no podemos, yo no puedo hablar de tu persona, igual que tú no puedes hablar de la mía, pero sí como político, y como político, decirle a una persona que coja una soga, no es, no lo podemos tolerar, ¿vale?

Y ya para cerrar mi intervención, he de decir que el pasado 16 de octubre se celebró el 40 Congreso del partido Socialista, y nuestra Secretaria General y algunas compañeras que tuvimos el placer de acompañarla al Congreso, tuvimos el honor de charlar con la Ministra María Jesús Montero, y le trasladamos la vergüenza y el pesar de las palabras arrojadas por el concejal de Juventud. Me gustaría recoger, además, las palabras que el presidente del Gobierno dijo: "no estamos aquí para ser ejemplares en el insulto, sino ejemplares en el respeto. Aún queda una revolución por hacer, y es la revolución del respeto".

Señor concejal de Juventud, deje usted de pedir la dimisión de aquellos que sí trabajamos por los jóvenes del municipio, sea usted un ejemplo y retráctese de sus palabras, recoja su acta y deje paso al respeto y la concordia, que estoy segura que en su partido las hay.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, muy bien. Pasamos a la votación.

La moción NO SE APRUEBA por 9 votos en contra (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 8 votos a favor (PSOE).”

10º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 107

Intervención de **Olga Navarro,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Pregunta 1 a la sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de octubre de 2021.

ASUNTO: REPARACIÓN CALDERA GESTIÓN SOCIAL.

El pasado 30 de junio tuvo lugar la Comisión de Contratación para evaluar los pliegos y llevar a cabo el procedimiento de publicación en la Plataforma de Contratación del Estado para la sustitución de la caldera de gas natural de calefacción y ACS existente en la residencia municipal de Ceutí.

En dicha reunión el alcalde manifestó que se había llevado a cabo una reparación en la caldera de la residencia por valor de 9.000 €.

No nos consta ninguna publicación sobre el contrato menor en la Plataforma de Contratación del Estado referente a la mencionada reparación de la caldera.

PREGUNTA:

1.- ¿En qué decreto o junta de gobierno consta dicha contratación?

Solicitamos informe con los 3 presupuestos que establece la ley de contratos menores del sector público solicitados a distintas empresas para la realización de dichos trabajos.

Copia de la factura de los trabajos realizados en la residencia de la reparación de la caldera, autorizada y firmada.

Intervención de **Victoria Cano,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

La Ley de Contratos menores del Sector público nos obliga a tener tres presupuestos. Eso aparece en nuestras bases de ejecución del presupuesto, que dice que a partir de los 5.000 euros, deben existir 3 presupuestos.

Pero, no se preocupen, se les hará llegar los 3 presupuestos, que están en el expediente del Gestiona, las facturas.

Intervención de **Olga Navarro,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 107

Pregunta 2 a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de octubre de 2021.

ASUNTO: GASTOS TARJETA BBVA.

En la Resolución de Alcaldía número 1051/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 la concejala de Obras y Servicios Dña. María Antonia Gil Fajardo solicita una **"Tarjeta BBVA Recarga Prepago"** por valor de 3.500 €.

PREGUNTA:

1.- ¿Qué gastos se han acometido por parte de la concejala con esta tarjeta?
Solicitamos relación de gastos e importes.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Un segundo, que ha ido al aseo, creo, ¿vale?. ¿Pasamos a la siguiente pregunta, si os parece?, ¿vale?, y ahora se...

Intervención de **Olga Navarro,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Pregunta 3 a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de octubre de 2021.

ASUNTO: CUENTA GENERAL 2020.

La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación.
La cuenta general, con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior, será expuesta al público por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 107

examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta, cuantas comprobaciones estime necesarias emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta Genera, aprobándola o rechazándola, el presidente de la corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas.

Asó se queda de manifiesto en las bases de ejecución de nuestro presupuesto aprobadas el 20 de mayo de 2021.

Visto que todavía no hemos recibido los grupos Políticos la documentación de la Cuenta General.

Visto que ya estamos fuera de plazo para su rendición al Tribunal de Cuentas,

Visto que el próximo pleno extraordinario será en diciembre.

PREGUNTA:

1.- ¿Por qué motivo a día 26 de octubre de 2021 todavía no se ha presentado la Cuenta General?

2.- ¿Cuándo tienen previsto pasar a la Comisión Especial de Cuentas toda la documentación para su examen?

Intervención de **Victoria Cano,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

La cuenta general todavía no ha sido presentada, porque la intervención no la ha terminado, y en 15 días la tendrá.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Mari, han hecho la pregunta de la, la pregunta número 2, ¿vale?, para que la contestes.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 107

Por parte de Vox, quiero decir que, consultando a la interventora, me indica y me consta que en el año 2020 yo solicité 200 euros para la compra de unos productos para el covid-19, con número de expediente PJ2/2020. Detrás de éste, se realizó por parte de tesorería, una solicitud de 3.500 euros para recargar la tarjeta prepago que el Ayuntamiento tiene para el pago de cosas varias que sólo se pueden pagar de este modo, el cual tiene número PJ3/2020.

Al parecer, se hizo un "copia y pega", y se quedaron los datos del expediente mío anterior. Se ha realizado diligencia de corrección del error material, la cual podrá ver en el libro de decretos.

Por otro lado, me indica la intervención, que la concejal María Aragonés ya consultó este tema y le fue explicado lo que había ocurrido, lo que no entiendo es por mi parte, por qué traen esta pregunta al pleno si ya se les explicó.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista**.

Sí, por alusiones voy a contestar, porque yo soy María Fernández Aragonés, y fui a la intervención a preguntar. De hecho, le pedí a la intervención, le dije a la intervención que no había ningún decreto de modificación o error de esa resolución, con lo cual, a día de hoy, a día de hoy de presentar las preguntas, seguía sin estar el decreto de error disponible.

Por lo tanto, es lógico que traigamos la pregunta al pleno y se nos dé las explicaciones que acabas de darnos y, por supuesto, se nos haga llegar el decreto correspondiente. Por lo tanto, el motivo de la pregunta es correcto.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

¿Puedo contestar otra vez o no? Déjalo, no contesto, ya está. Vale, que se lo aclare Gloria, vale, ya está, que se lo aclare la interventora y ya está.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Que se lo aclare Gloria y ya está. Vale, adelante, siguiente pregunta

Intervención de **Olga Navarro,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 107

Ayuntamiento de
Ceutí

Pregunta 4 a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de octubre de 2021.

ASUNTO: RELACIÓN PREGUNTAS VARIAS.

Son varias las cuestiones pendientes de resolver en esta legislatura de temas que el Grupo Municipal Socialista ha presentado en plenos, así como solicitud de información de la que no hemos recibido respuesta alguna.

PREGUNTA:

1.- ¿Cuándo tienen previsto crear la mesa para la Emergencia Climática? (Pleno diciembre 2019)

2.- ¿En qué estado se encuentra el Reglamento de control de acceso de trabajadores del Ayuntamiento? (Pleno enero 2020)

3.- ¿Hay contestación de la Consejería respecto a la solicitud del Servicio de Urgencias 24 horas del Centro de Salud? (Pleno enero 2020)

4.- ¿Cuándo está prevista la reunión con los servicios jurídicos para tratar el tema de la sentencia 131 de 2017? (Pleno enero 2020)

5.- ¿En qué estado se encuentra la elaboración del Inventario Municipal? (Pleno junio 2020)

6.- ¿En qué estado se encuentra el registro municipal de empresas del municipio por sectores? (Pleno octubre 2020)

7.- ¿Cuándo tienen previsto entregar la información solicitada por el Grupo Municipal Socialista?

- Informe de laboratorio vertidos socavón C/ Río Segura, registro 27-04-2020
- Expedientes de justificación de dotaciones abonadas a los Grupos Políticos Municipales entre el 01-01-2018 y el 29-04-2021, registro 29-04-2021.
- Relación de facturas año 2020.
- Informes de Fiscalización 67-2020 y 76-2020, registro 05-07-2021.
- Expediente completo reparo 2/2018, registrado el 05-07-2021.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 107

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Vamos a ver, en relación a la primera pregunta, que recuerdo que era, cuándo tiene previsto crear la Mesa para la Emergencia Climática, y que hace alusión al pleno de 2019, he rescatado la moción que yo misma presenté sobre ese pleno, y lo que pedía el punto 1 no era una creación de una mesa de emergencias, sino una elaboración de un plan de actuación.

Esto, y por hilar un poco más fino, lo que hablaba era un plan que incluya medidas en el ámbito de energía, movilidad, gestión de residuos, edificación, planificación urbana, ...

Como bien sabemos todos, está en elaboración el PMUS, el Plan de movilidad urbana sostenible. Este plan de actuación estará implícito dentro del PMUS.

Habiendo creado ya la Comisión de Movilidad, crear una mesa, primero no estaba contemplado, y segundo, quizás no tenga mucho sentido a no ser que sea un punto a tratar en esa comisión de movilidad, que se puede añadir en el próximo orden del día, se puede incluir como tal. Con lo cual, pues, en las próximas Juntas de Portavoces, si así lo valoramos, pues lo tenemos en cuenta para incluirlo en la siguiente de enero.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Respecto a la pregunta número 2, que hablan del Reglamento del Control de acceso a los trabajadores del Ayuntamiento, decirles que en junio, en la mesa que tuvimos con los sindicatos, se dejó cerrado el reglamento. El trabajador que está encargado de ello, ahora mismo, se encuentra de baja.

Faltan algunos asuntos por tratar, y algunos trabajadores por los que insertar su huella en el detector, y por eso está ahora mismo paralizado, por la baja del trabajador, pero ya se ha hablado con él y en enero de 2022, estará en funcionamiento, y se os hará llegar una copia del Reglamento que se ha utilizado.

Luego, sobre la tercera pregunta, no hemos obtenido respuesta de la Consejería respecto al servicio de urgencia de 24 horas del Centro de Salud.

Respecto a la cuarta pregunta que hablan de la reunión de la Sentencia 131/2017, eso es la sentencia de María Corredor Pinar, que nos ha costado al Ayuntamiento un principal de 396.649,71 y unos intereses que, por cierto, hemos terminado de pagarle, y unos intereses que vienen ahora de 135.100,29 euros, esa reunión con los servicios jurídicos, cuando ustedes

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 100 de 107

pongan la fecha, no se preocupen que llamamos, pero es una sentencia que ya está pagada y no sé qué más quieren aclarar.

Respecto a la pregunta cinco del inventario municipal, la trabajadora encargada de la tarea, como ya saben, se encuentra más de un año de baja por varias intervenciones que ha sufrido, por ello, ahora mismo, esos trabajos están parados.

María Ángeles, ¿sigues con la siguiente?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Sí, en cuanto al registro municipal de empresas del municipio por sectores, lo único que puedo añadir es que está en elaboración, se está haciendo en el departamento oportuno, y bueno, poco a poco se va completando, pero no está terminado aún.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Y, respecto a la pregunta siete, que hay varias solicitudes, respecto a un informe del laboratorio vertidos, tras hablar con la oficina técnica, nos comunican que se detecta la rotura en la red de alcantarillado de aguas fuera, está fuera del proceso de la industria, Acciona procedió al arreglo, pero que en ningún momento hay ningún informe de vertidos porque no se ha producido ningún vertido.

Y, luego, otra cosa que queríamos comentaros respecto a la siguiente solicitud de relación de facturas, informe de fiscalización y expediente completo de reparo, como son solicitudes que llevan mucha información, lo que hemos pensado es crear un usuario en el "Gestiona" para Sonia como portavoz del partido Socialista, y desde ahí, para no tener que descargar todas las facturas que hay en el año 2020, ponerle el expediente, asignárselo, y que ella con su usuario pueda entrar y consultarlas todas. Y así de ahora para adelante, hacerlo con la información que solicitéis, asignarlo en el "Gestiona" y así tú puedes entrar y consultarlo.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Siguiente

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 107

Intervención de **Olga Navarro,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Bueno, en relación a la pregunta 4, es que fue el Alcalde el que nos dijo que iba a contestar esa reunión con los servicios jurídicos, para darnos información. No es que la pidamos nosotros.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Os repito, que cuando queráis.

Intervención de **Olga Navarro,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Pregunta 5 a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de octubre de 2021.

ASUNTO: ESTADO CARRETERA MULA.

Son varios los vecinos que nos han trasladado quejas del estado en el que se encuentra la Carretera de Mula, quejas que incluso han hecho llegar a este consistorio sin respuesta alguna.

La atención hacia nuestros vecinos debe ser prioritaria, pues es a ellos a los que hay que rendir cuentas, y la ausencia de la misma es injustificable. Tanto si la demanda que trasladan los vecinos es viable o no, debe haber una respuesta a sus peticiones, al menos, aunque solo sea por el respeto a los mismos y no se sientan abandonados por quienes les representan.

Dicho esto, los vecinos de la Carretera de Mula nos trasladan el mal estado en el que se encuentra su calle y que sufren, sobre todo, cuando se producen lluvias. Los baches y el mal estado de la misma ocasionan que las puertas de las viviendas se mojen continuamente, provocando su hinchamiento en algunos casos, fachadas con humedad, bajos llenos de agua, numerosos charcos en los garajes por la entrada de agua de la calle, …

Algunos vecinos, ante la ausencia de respuestas y resignación, han optado por colocar en sus fachadas plásticos durante los días de lluvia.

(anexo de imágenes, página 107)

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 107

PREGUNTA:

1.- ¿Por qué no se ha dado respuesta a estos vecinos?

2.- Las obras que se están realizando en estos momentos en dicha carretera, ¿abordarán las mejoras en las tuberías que recoge el contrato con el servicio actual y la mejora del estado actual de dicha carretera para que estas demandas puedan ser solucionadas lo antes posible?

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Bueno, el primer punto, te lo voy a contestar yo de lo que por qué no se ha dado respuesta a estos vecinos. A esos vecinos se les ha dado respuesta, los he atendido en mi despacho, cada vez que han venido. No a esos, a muchísimos vecinos del municipio de Ceutí, porque nuestras puertas están abiertas, cualquier vecino que tiene una queja, gracias a Dios. Es posible que algún escrito se haya quedado sin contestar por escrito, pero la respuesta directa y firme de atención ha sido siempre eficaz, creo que esos vecinos podéis consultarle, han estado hablando conmigo, imagino que con la concejal o los concejales correspondientes también, pero vamos, se les ha atendido en cualquiera de los dos casos, ¿vale?, y se les dijo que se iban a realizar las reparaciones lo antes posible.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Respecto a la pregunta número 2, decir que a raíz de las reclamaciones recibidas de los vecinos en la carretera de Mula, y concretamente en la zona a la altura del número 16, se comprobó que el terreno había cedido, provocando un desnivel en el pavimento y el agrietamiento del aglomerado asfalto. Dado que en el segundo plan de infraestructuras hidráulicas se contemplaba la renovación de la red de abastecimiento íntegra de dicho vial, se ha esperado a abrir la zona para comprobar el estado de las infraestructuras existentes.

Desde la oficina técnica se han dado las instrucciones para sanear dicha zona, y eliminar un antiguo colector de riego, hoy en desuso, que posiblemente haya ocasionado los problemas en el vial. En dicho proyecto, se contempla la pavimentación de toda la calle Mula, por lo que se espera que quede solventado el problema vecinal una vez finalizadas las obras.

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 107

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Algún ruego?

Intervención de **Olga Navarro,** concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Sí, tenemos un ruego. Nos consta que los vecinos de la calle Ángel Guirao han recogido firmas y han trasladado sus quejas al Ayuntamiento y a la Policía Local. Parece ser que hay excesos de velocidad en dicha calle, así como carreras en la calle de Las Farolas, y no se respetan los pasos de peatones. Están bastante molestos porque no se les ha dado ninguna solución a su problema, y lo único que le han dicho es que el Ayuntamiento no tiene dinero para contratar más seguridad. No se contesta a los escritos de los vecinos, no se atienden sus peticiones, nos consta que esto también ocurre en la Urbanización de La Tejera, sobre todo los fines de semana.

Rogamos que se escuche a los vecinos, y se atiendan sus peticiones, que se convoque una reunión con las concejalías afectadas, y que se dé una solución digna al problema que se está viviendo.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, pues sin más, levantamos la sesión, y buenas noches.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 22:20 horas del día 28 de octubre de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE — LA SECRETARIA

Juan Felipe Cano Martínez — Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 107

Una diputada murciana del PSOE define a los parlamentarios de Bildu como «maravillosas personas»

lo que ha dicho es de ser un macarra, menudo ejemplo esta dado a la juventud del pueblo...

¡ Cuenta denunciada, esperemos que el próximo pleno repruebe a este ser

1 sem Responder

De los Torraos tenía que ser el iluminao!!!! 🤣🤣 FACHA

1 sem Responder

Y encima maestro 👩‍👩‍👦

1 sem Responder

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 105 de 107

. Lo que ha dicho este concejal es de ser un macarra, ese es el ejemplo que le esta dando a la junventud del pueblo...

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 107

Ceutí, 26 de octubre de 2021
FDO.: Sonia Almela Martínez
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Ceutí

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEUTI

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA C
Plaza de Las Farolas, 1
– 30562 CEUTI –
MURCIA
e-mail:
gmpsoeceuti@gmail.com

Cód. Validación: 3EAD5H9X6GZNMJHM6NAD4TXFT | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 107 de 107